



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 350

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 25 de octubre de 2005, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y de la Ilma. Sra. Gerente de la Gerencia Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7398	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7398
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	7398	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 259 a SC 261.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7398	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7398

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión. 7398</p> <p>La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión. 7405</p> <p>Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos. 7405</p> <p>La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 7405</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 7405</p> <p>Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 7411</p>	<p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 7415</p> <p>Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 7417</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 7418</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 7420</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 7421</p> <p>La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión. 7422</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos. 7422</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Se abre la sesión. Damos, en primer lugar, la bienvenida a esta Comisión al señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial y a su equipo.

¿Tiene algún Grupo Parlamentario que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Emilio Melero y don Ángel Fernando García Cantalejo sustituye a Raquel... a doña Raquel Pérez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, Presidenta. Doña Paloma Sanz Jerónimo sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo, doña Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don Roberto Jiménez García, doña Arenales Serrano Argüello sustituye a don José Luis Santamaría García y don Fernando de Arvizu y Galarraga sustituye a don Federico Sumillera Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Único punto, que corresponde a la **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, de la Directora del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilustrísimo**

**señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de la Función Pública y Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y de la Ilustrísima señora Gerente de la Gerencia Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil seis en lo relativo a su Consejería".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Buenos días. Señora Presidenta, Señorías. Comparezco ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León para exponerles las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil seis y hacer una valoración política de las principales partidas presupuestarias y de las actuaciones que se desarrollarán durante el próximo ejercicio.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a contar el año dos mil seis con un presupuesto de 176.591.113 euros, lo que supone un incremento del 9,79% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Este incremento consolida la senda del crecimiento de los pasados ejercicios y va a permitir afrontar con garantías los compromisos más relevantes de esta Consejería: el impulso del acuerdo de Pacto Local y la potenciación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, la implantación del sistema de protección civil y la mejora de la gestión y la coordinación de

las emergencias, la coordinación y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan Integral de Inmigración, la profundización en el proceso de modernización de la Administración Autonómica, el desarrollo de la Ley de Función Pública y de los acuerdos alcanzados con los agentes sociales y el impulso del proceso de traspaso de las funciones y servicios en materias de Administración de Justicia.

Las principales notas del presupuesto dos mil seis son las siguientes.

Es el presupuesto que consolida el compromiso del Gobierno Regional con el Pacto Local de Castilla y León, que será suscrito con la Federación Regional de Municipios y Provincias; se incrementa de 12 a 19.000.000 de euros la partida presupuestaria destinada al Pacto Local. La cooperación económica general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con las Corporaciones Locales se incrementa un 9,5%, hasta alcanzar los 80.722.347 euros.

Es un esfuerzo presupuestario que tiene también su plasmación en el Plan de Cooperación Local, que recoge la cooperación económica del conjunto de Consejerías con las Corporaciones Locales de Castilla y León. El Plan de Cooperación Local para el ejercicio dos mil seis asciende a 383.624.221 euros, lo que supone un incremento cercano al 9%.

Se incrementa el presupuesto de la Agencia de Protección Civil e Interior en un 31%, hasta alcanzar los 13.640.341 euros, con el objetivo de mejorar sustancialmente la prestación del Servicio de Gestión de Emergencias del 1.1.2 mediante la incorporación de la última tecnología y de nuevos recursos materiales y personales, y la potenciación de la coordinación de emergencias en cooperación con Portugal, en especial con las Regiones Norte y Centro.

La integración social de la población inmigrante en Castilla y León se va a financiar en el ejercicio dos mil seis con una cantidad cercana a los 40.000.000 de euros previstos en el Plan Integral para la Inmigración en Castilla y León... en Castilla y León en el ejercicio dos mil cinco-dos mil nueve.

El Programa de Modernización de la Administración Autonómica se incrementa un 22%, lo que permitirá seguir avanzando en la mejora y modernización de los servicios públicos autonómicos.

Se incrementa un 28% la partida presupuestaria destinada a la formación y al perfeccionamiento del personal, para profundizar, sobre todo, en la descentralización de las acciones formativas y en su acercamiento a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad.

Se incrementa también el presupuesto de la Gerencia Regional de Justicia, lo que va a permitir un impulso del proceso de transferencias y la colaboración institucional con los distintos estamentos de la Administración de Justicia de la Comunidad.

Antes de exponer las variaciones de los capítulos y programas del presupuesto de la Consejería, me voy a referir al Capítulo I del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto consolidado de este capítulo alcanza una cuantía de 2.982.402.833 euros, con un incremento del 6% sobre el presupuesto del ejercicio anterior, cuyas causas más relevantes son las siguientes: el desarrollo de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sociales, como son los acuerdos de modificación del Convenio Colectivo para el personal laboral; el acuerdo sobre guardería medioambiental; el Acuerdo Marco para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en Castilla y León; se han presupuestado las cantidades necesarias para hacer frente a los acuerdos adoptados en la Mesa del Diálogo Social y en la Mesa General de Negociación, cuyo destino definitivo queda pendiente de la decisión que se adopte sobre la posible prórroga del Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León; el cumplimiento del Plan de Calidad Asistencial, con la ampliación de determinados centros de día y la ejecución de las medidas de internamiento de menores; el incremento de las retribuciones de los empleados públicos, que, de acuerdo con la normativa básica estatal, es de un 2%, y a este incremento retributivo debe añadirse el que experimentarán las pagas extraordinarias por el incremento en las mismas del porcentaje del complemento de destino, que llegará ya al cien por cien en la paga extraordinaria de diciembre.

Entrando brevemente en el análisis de las principales variaciones producidas en los diversos capítulos del presupuesto, estas oscilan entre el incremento del 49% del Capítulo VI, de Inversiones Reales -debido, fundamentalmente, al esfuerzo presupuestario en protección civil- y del 3,88% del Capítulo I, de Gastos de Personal.

Otro de los capítulos que tiene un mayor incremento es el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, con un 7,41%, debido al aumento de las líneas de ayudas ante riesgos y emergencias, a las actuaciones en materia de atención al ciudadano y a las consignaciones presupuestarias para el Acuerdo del Pacto Local.

En cuanto a las variaciones de los distintos programas y subprogramas, oscilan entre la disminución del 60% del Programa de Alta Dirección y el incremento del 33% del subprograma de asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad, el incremento del 31% del Programa de la Agencia de Protección Civil y del 22% del Programa de Modernización.

Entrando ya en una valoración política de las distintas partidas presupuestarias, comenzaré haciendo un análisis del presupuesto dos mil seis para las Corporaciones Locales de Castilla y León.

El presupuesto dos mil cinco incluyó una partida de 12.000.000 de euros para el Pacto Local, que, ante la falta de acuerdo definitivo, van a ser distribuidos por el Gobierno Regional, con criterios objetivos e igualitarios, entre las Entidades Locales de Castilla y León. La cuantía transitoria de esta partida no puede ser atribuida a ninguna de las medidas del acuerdo -ahora ya sí definido-, a efectos de concretar su incidencia presupuestaria en la cooperación económica que estoy exponiendo. En el presupuesto del próximo ejercicio, esos 12.000.000 se convierten en 19.000.000 de euros. Con esta nueva aportación económica y la aceptación por parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias de las dieciséis bases presentadas por el Gobierno Regional queda despejado cualquier obstáculo para la firma del Acuerdo del Pacto Local.

Este Pacto, pionero en España, constituye un referente a seguir para el resto de Comunidades Autónomas y establece un nuevo marco de relaciones con las Corporaciones Locales, que fortalecerá la autonomía local. Es un acuerdo que hace autonomía y que refleja un importante esfuerzo económico de la Junta de Castilla y León, que, anualmente, se plasmará en los proyectos de presupuestos de la Comunidad. Beneficiará directamente a cada uno de los vecinos de nuestros pueblos y ciudades, que verán cómo determinados servicios se prestarán por una Administración más cercana, que personalice sus demandas y necesidades, y que contarán con mejores y más modernas infraestructuras locales. Reforzará la autonomía de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, a través de una cooperación económica estable, sólida y equilibrada; la característica más importante de la nueva cooperación económica que se ha acordado es servir de elemento integrador y vertebrador de la Comunidad, ya que beneficia a todas las Entidades Locales de nuestra Región, a todas las provincias y a todos nuestros municipios, grandes y pequeños.

Además, y con carácter adicional para aquellas entidades que se adhieran al Pacto Local, los presupuestos del ejercicio dos mil seis contarán con una partida presupuestaria que tendrá tres objetivos fundamentales: por un lado, fortalecer e incrementar la cooperación económica general con las Administraciones Locales que se adhieran; en segundo lugar, apoyar económicamente las medidas de vertebración administrativa y el desarrollo de la Ley de Régimen Local; en tercer lugar, potenciar las competencias propias de las Corporaciones Locales mediante un incremento de la cooperación económica sectorial a través del Plan de Cooperación Local.

En el próximo ejercicio, la cooperación económica general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial continuará con las líneas ya existentes, y seguirá siendo la suma del Fondo de Apoyo Municipal y del Fondo de Cooperación Local, destacando la partida destinada al Pacto Local.

En términos absolutos, la cooperación económica general ha pasado de 73.722.347 euros en el año dos mil cinco a 80.722.347 euros en el año dos mil seis. Desde que se ha creado la partida de Pacto Local en el pasado ejercicio, se ha experimentado una subida total en la cooperación económica general del 33%, con incrementos medios superiores al 15% anual. El Fondo de Cooperación Local presupuestado para el ejercicio dos mil seis asciende a 55.633.704. El Fondo de Apoyo Municipal supone 6.088.643 euros. Y la partida presupuestaria -como ya he mencionado al principio de mi intervención- ha subido de los 12.000.000 en el ejercicio dos mil cinco a los 19.000.000 del ejercicio dos mil seis. Esta partida va a cumplir con los compromisos asumidos en el Acuerdo sobre el Pacto Local, asegurando el incremento constante y sostenido del Fondo de Cooperación Local todos los años, reforzando la cooperación económica general existente e impulsando -como ya he mencionado- la aparición de nuevas líneas.

Analizando la cooperación económica general en razón de los sujetos beneficiarios, podemos destacar, en primer lugar, a las Diputaciones Provinciales, donde el esfuerzo presupuestario va a ascender a 30.124.885 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior cercano al 15%. Para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes se destinarán 17.083.580 euros, con un incremento del 28%. Para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes se van a destinar 15.994.376 euros, con un incremento del 21%. En cuanto a las mancomunidades y consorcios, les va a corresponder una cantidad de 10.036.815 euros, con un incremento del 13%.

Como ven Sus Señorías, la cooperación económica general de la Comunidad de Castilla y León beneficia a todas las Entidades Locales de nuestra Comunidad; es objetiva, transparente y respeta en gran medida la autonomía local, asignando importantes cantidades con carácter previo y conforme a criterios de distribución acordados por las propias Entidades Locales.

La cooperación económica sectorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial supone la suma de las transferencias corrientes y de capital destinadas a las Entidades Locales en el ejercicio de las competencias específicas de la misma. Me estoy refiriendo concretamente a las ayudas concedidas al Consejo Comarcal del Bierzo, a la actualización de la Encuesta de Infraestructuras, a las Oficinas de Asistencia a Municipios, a Protección Civil y Policías Locales,

a la Ventanilla Única y a la cooperación sectorial derivada del Pacto Local.

En relación con el Consejo Comarcal del Bierzo, se está procediendo al riguroso cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración de cuatro de abril del dos mil tres; las ayudas relativas a los gastos destinados al funcionamiento y a la programación de inversiones del Consejo Comarcal ascenderán a 1.452.351 euros; y se continuará con las distintas líneas de cooperación económica, como es el caso de la Oficina de Asistencia y Asesoramiento, que se verá fuertemente incrementado a través del apoyo previsto en el Pacto Local.

En segundo lugar, seguiremos apoyando la línea de cooperación relativa a la Encuesta de Infraestructuras, dirigida a las Diputaciones Provinciales.

Y, por último, daremos un impulso importante a las subvenciones destinadas a las Oficinas de Asesoramiento a Municipios. El incremento de esta última partida asciende, junto con el apoyo específico del Pacto Local en la medida de potenciación de competencias, a una cantidad global de 1.590.798 euros, lo que supone un incremento del 29%.

En la cooperación económica sectorial también se incluye la cooperación en materia de Protección Civil, Policías Locales y actuaciones de atención al ciudadano. En total, la cifra asciende a 5.602.872 euros. A esta cantidad debe añadirse la previsión que contempla la partida destinada al Pacto Local, y que beneficiará a las Entidades Locales en diversas materias relativas a la cooperación económica sectorial dirigida a Policía Local, bomberos, inversión tecnológica, residencia de mayores, centros de discapacitados psíquicos, plazas de salud mental, entre otras, a las que se destinará un montante de 3.652.000 euros. La suma de las dos cantidades va a representar un incremento de un 67% para el ejercicio dos mil seis en la cooperación económica sectorial de la propia Consejería.

Y, por último, me van a permitir que haga una referencia también a la cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con las Entidades Locales comprendidas en su territorio, que se va a realizar a través del Plan de Cooperación Local.

Este plan está constituido por toda la cooperación económica general y la cooperación económica sectorial de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. La cooperación sectorial constituye –como he dicho– el conjunto de transferencias de los distintos departamentos de la Administración Regional que se destinan a los Ayuntamientos y a las Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad Autónoma. Para el año dos mil seis, el conjunto del Plan de Cooperación Local asciende a 383.624.221 euros, lo que supone un incremento cerca-

no al 9%. Hay que destacar la cooperación económica que se da en determinadas Consejerías, como son la de Medio Ambiente, con un incremento del 34%; la de Fomento, un incremento del 33%; la de Educación, con un incremento del 20; o la de Familia e Igualdad de Oportunidades, con un incremento del 18%.

Si descendemos al detalle de las líneas de ayudas específicas de las distintas Consejerías, y sin perjuicio de dejarnos alguna en el tintero, podemos destacar los esfuerzos realizados en las siguientes: en la línea de obras de interés arquitectónico de la Consejería de Fomento; en la línea de ayudas a la promoción y difusión cultural y en las subvenciones dirigidas a la construcción y ampliación de instalaciones deportivas de la Consejería de Cultura y Turismo; en la cooperación económica para las mejoras agrarias de carácter colectivo de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en la mejora de la cooperación económica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la accesibilidad y mejora de los centros de mayores, el Plan de Exclusión Social y también las obras y equipamientos de centros de personas con discapacidad; y, finalmente, la línea de abastecimiento y saneamiento de aguas de la Consejería de Medio Ambiente.

En conclusión, los presupuestos que ahora se presentan continúan con la línea mantenida por la Junta de Castilla y León, basada en la coherencia, el realismo y la consolidación de la política de cooperación con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales –en definitiva, de todas las Corporaciones Locales– de la Junta de Castilla y León que ha fijado en su programa de gobierno. Son unos presupuestos que respetan la autonomía local y que abren una nueva forma de cooperación para la segunda descentralización.

Señorías, el Gobierno Regional también ha incrementado en el presupuesto del próximo año para la Agencia de Protección Civil en un 31,7%, hasta un total de 13.640.341 euros. Este incremento se traducirá en una mejora de los recursos humanos y materiales destinados a la gestión de emergencias, así como a la mejora también de la coordinación de los distintos servicios que participan en estas áreas.

En primer lugar, se prevé una asignación presupuestaria de 6.234.000 euros para la mejora de la gestión del Servicio Público de Atención de Llamadas de Urgencia a través del teléfono 1.1. El nuevo contrato administrativo permitirá alcanzar los siguientes objetivos: aumentar la capacidad y la calidad de la prestación del servicio 112; dar nuevas prestaciones a los organismos de la Junta de Castilla y León en materia de atención en emergencias; alcanzar la integración total en el 112 de las Policías Locales, servicios de extinción de incendios y salvamento, Policía Nacional y Guardia Civil.

Las mejoras en la gestión redundarán en una mejor coordinación –que comprende a cerca de trescientos organismos–, a través de la implantación de sistemas de interconexión telemática, de integración radiotelefónica, y se traducirán en una mayor información, mediante un centro integrado de información, que va a facilitar servicios de valor añadido a los usuarios, internos y externos. Se va a facilitar datos y estadísticas del centro 1.1 y su elaboración para incidentes específicos de maltrato, accidentes laborales, epidemiológicos y de contaminación.

También en el ámbito de la gestión y la coordinación de emergencias, se incorpora una partida de 1.744.000 euros, que responde a sendos acuerdos de colaboración con las Regiones Norte y Centro de Portugal y con las catorce cámaras municipales fronterizas con nuestra Comunidad Autónoma en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal. El primer acuerdo, por un importe de 700.000 euros, se dirige a establecer un centro de gestión de recursos de extinción de incendios y salvamento en Zamora.

La puesta en marcha de este acuerdo supone una importante inversión en tecnología y de sistemas de comunicación, así como un conjunto de actuaciones formativas y simulacros, junto a acciones tendentes a concienciar a la población que pueda resultar afectada por los riesgos.

El segundo acuerdo de colaboración, por un importe de 1.044.000 euros, supondrá la creación en el parque de bomberos de Salamanca de un centro de gestión y optimización de los medios y equipamientos implicados en la extinción de incendios y salvamento, mediante la adquisición de sistemas operativos avanzados.

Para concluir con el capítulo de inversiones de la Agencia de Protección Civil e Interior, se destinarán para la adquisición de medios materiales y de equipamiento de alta especialización técnica 343.000 euros.

Señorías, continuar con la implantación del Plancal es imprescindible para asegurar la eficacia de la cooperación en los respectivos planes de protección civil. Para ello se van a destinar 1.909.521 euros para subvencionar los costes de la puesta en marcha de los distintos planes de emergencia, mediante la firma de convenios específicos con las Corporaciones Locales.

Asimismo, se destina una partida de 243.333 euros para subvencionar los costes de equipamiento de las policías locales. Ello hace un total de 2.152.854 euros para el año dos mil seis.

Finalmente, van a seguir potenciándose las acciones formativas de los cuerpos de Policía Local y de extinción de incendios a través, respectivamente, de la Escuela Regional de Policía y de la Escuela de Bomberos.

Señorías, en materia de emigraciones, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene atribuidas las competencias de promoción, coordinación y seguimiento en la planificación de la política de inmigración de la Comunidad Autónoma.

Esta política migratoria tiene en Castilla y León entre sus principales objetivos el lograr una integración sociolaboral plena de la población inmigrante. Mediante el acceso de la población inmigrante al empleo y a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, tales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales, ha de proporcionarse al inmigrante un marco de medidas que faciliten su desarrollo, su contacto pleno con la sociedad castellana y leonesa.

El Plan Integral de Inmigración 2005-2009 establece una acción coordinada de todas estas competencias, y su cumplimiento es el objetivo básico de la Administración Regional en esta materia.

En desarrollo de este Plan Integral, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se promoverá la constitución del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes en Castilla y León como órgano de información, consulta y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma y la participación de los agentes sociales e institucionales.

Asimismo, vamos a crear el Observatorio Regional de la Inmigración, que abordará la realización de estudios y la elaboración de estadísticas sobre la realidad de la inmigración en Castilla y León.

Otros ámbitos de actuación serán los referidos a la información a la población inmigrante, la formación de los profesionales, la sensibilización de la sociedad de Castilla y León, de la aportación positiva de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma.

Para mejorar la información de que disponen en estos momentos los inmigrantes, vamos a elaborar una guía de atención al inmigrante. Se van a desarrollar también acciones formativas de los profesionales implicados, fundamentalmente, en el desarrollo de la política migratoria, como los cuerpos de policía local, dirigidas a ampliar su formación en el conocimiento de las demandas y de las características de la población inmigrante.

También nos proponemos la celebración de un congreso regional sobre inmigración, con el objetivo de avanzar en la sensibilización de nuestra sociedad sobre la importancia que tiene la inmigración para el desarrollo económico y social de Castilla y León.

Finalmente, vamos a impulsar un convenio de colaboración con la Federación Regional de Municipios y

Provincias para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes.

La financiación prevista para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan Integral de Inmigración superará los 40.000.000 de euros en el próximo ejercicio. Entre estas actuaciones, cabe citar como las más destacadas la consolidación de una red de acogida integral, programas de formación ocupacional, el desarrollo de una escolarización equilibrada y temprana, programas de mantenimiento de la lengua y la cultura de origen, acciones educativas y de formación reglada para inmigrantes adultos, y también el apoyo a la financiación de la vivienda y, por último, la plena integración en el Sistema de Salud.

Se prevé, además, un presupuesto de 572.530 euros para el programa de actividades culturales con los centros de Castilla y León que se encuentran en el exterior de nuestra... de nuestra Comunidad.

Señorías, en materia de modernización administrativa, el esfuerzo de la Administración Regional se traduce en un incremento del programa de modernización de un 22%. Esto va a permitir el impulso de las actuaciones contempladas dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos.

En el ámbito de la atención presencial, se va a potenciar las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano mediante la puesta en marcha de un plan de mejora, que va a incluir medidas como el establecimiento de un catálogo de servicios que prestan estas oficinas, el nivel y la calidad que deben tener, la incorporación de nuevos elementos de imagen corporativa e identidad organizativa que faciliten la identificación por parte del ciudadano de estos servicios y su localización geográfica, la... la colocación de sistemas de gestión de espera, incluyendo para los servicios de mayor demanda la cita previa, y la instalación de medios tecnológicos necesarios para posibilitar un acercamiento al ciudadano a los procesos de tramitación telemática.

En cuanto a la atención telefónica, se va a ampliar el funcionamiento del Teléfono 012, de información administrativa, con nuevos servicios: cita previa para la atención al ciudadano y registro, envío postal de documentación al usuario y registro de... de matriculaciones para actividades formativas.

Se va a poner en marcha un programa de coordinación del Teléfono 012 con los distintos teléfonos de información especializada con que cuenta nuestra Administración. Y se hará un esfuerzo especial en el desarrollo de servicios multicanal, de forma que el ciudadano pueda obtener distintos servicios y efectuar diferentes operaciones a través de cualquiera de ellos, ya elija el modo presencial, el modo telefónico o utilice

el canal telemático. En esta línea se van a instalar terminales accesibles de información y gestión electrónica en las distintas oficinas y puntos de información y atención al ciudadano.

Para todo este proceso de mejora de la atención al ciudadano se va a destinar un presupuesto cercano a... a los 800.000 euros.

Para la atención al ciudadano en el ámbito local, se va a promover de manera paulatina el desarrollo de oficinas de atención al ciudadano, en las que participe el mayor número posible de Administraciones. Se va a facilitar así a los ciudadanos la realización de sus gestiones, evitando que se vean obligados a ocupar tiempo y recursos averiguando cuál de las Administraciones es la competente o acudiendo sucesivamente a todas ellas.

Se va a continuar potenciando las diez ventanillas únicas empresariales existentes en nuestra Comunidad.

Y, por último, la atención al ciudadano en el ámbito local se verá reforzada por la creación de una red de centros en municipios que no sean capitales de provincia, en los que se agruparán en una sola dependencia las diversas oficinas que desarrollan servicios autonómicos específicos, de forma que se vea potenciada su operatividad y eficiencia.

Otro de los ámbitos de actuación es el dirigido a la modernización y mejora de la organización administrativa mediante el impulso y desarrollo de la Administración Electrónica y la normalización, simplificación e informatización de los procedimientos de nuestra Administración.

Se va a potenciar el uso de la firma electrónica en las relaciones internas y externas, y se incluirá en el ámbito telemático los procedimientos y servicios ya racionalizados.

Estas actuaciones nos va a permitir poner a disposición de los ciudadanos el Servicio de Respuesta Inmediata, lo que supondrá la oferta de gestiones administrativas con una respuesta en el momento, a través de las oficinas generales de información y atención al ciudadano o de las departamentales.

En materia de calidad, en breve se firmará un convenio marco de cooperación con la Federación Regional de Municipios y Provincias para la implantación de su... en su gestión de políticas de calidad y modernización.

El conjunto de las políticas relacionadas con los procesos de modernización y de calidad supone una inversión que va a superar los 600.000 euros.

Señorías, en materia de Función Pública, las prioridades presupuestarias se centran en seguir con el

cumplimiento de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sociales hace ya unos años.

En este sentido, el Gobierno Regional va a aprobar una Oferta de Empleo Público en el año dos mil seis con el objetivo de cubrir las necesidades reales de recursos humanos de la Administración Autonómica, y en particular de aquellos sectores de mayor demanda ciudadana, como los servicios sociales, sanitarios y educativos, dentro de las disponibilidades presupuestarias y conforme con la normativa básica que se incluya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Para ello, se va a convocar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos, se seguirá incidiendo en la reducción del empleo temporal estructural y se ampliará el número de plazas de promoción interna, incluyéndose la promoción cruzada.

En materia de formación y perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Gobierno Regional va a seguir haciendo un esfuerzo para acercar la formación de los empleados públicos de la Comunidad con un incremento del 28% en estas partidas.

Este esfuerzo presupuestario en formación, en el que se viene insistiendo en los últimos ejercicios, ha supuesto que se haya cumplido con el compromiso de realizar, como mínimo, una actuación formativa por cada empleado público. En este año dos mil cinco alcanzaremos la cifra de ciento veintinueve mil trescientos treinta y cinco alumnos para un total de seis mil doscientas treinta y siete acciones formativas; es decir, 1,54 acciones formativas por cada uno de los ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro empleados públicos que tiene, en el día de hoy, esta Administración Autonómica.

Para el año dos mil seis, potenciando las actuaciones formativas a distancia, pondremos en marcha la Escuela Virtual de Administración Pública para incrementar las posibilidades de perfeccionamiento del personal de la Administración Autonómica.

En el ámbito de la colaboración con otras instituciones formativas, se creará un banco de buenas prácticas formativas, gestionadas por las diferentes Universidades Públicas de nuestra Comunidad, así como una comunidad de intercambio de expertos Universidad/Junta de Castilla y León.

Finalmente, vamos a incrementar un 2% las partidas destinadas al Fondo de Acción Social, que ascienden ya a 2.275.243 euros. Dicho Fondo se ha incrementado, en aplicación a lo establecido en el Acuerdo de Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León, en 150.000 euros anuales durante los últimos ejercicios (dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil

cinco), por lo que se ha consolidado un aumento de 450.000 euros, que ha supuesto el cumplimiento total de dicho Acuerdo.

En materia de Justicia, vamos a impulsar las labores de estudio, análisis y realización de trabajos previos al proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de Administración de Justicia, que la Gerencia Regional de Justicia tiene encomendada por la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias.

En este sentido, se van a celebrar reuniones periódicas con los responsables del Ministerio de Justicia, al objeto de recibir, analizar y contrastar la información relativa a las funciones y servicios objeto de traspaso.

Asimismo, se van a realizar estudios propios sobre la realidad de la Administración de Justicia en Castilla y León, manteniendo contacto con todos los agentes implicados en la misma, con el objeto de poder tener un conocimiento lo más exacto posible sobre el coste de la Administración de Justicia en Castilla y León, que facilite no solo la labor de planificación futura una vez transferidas las funciones y servicios, sino la adecuada defensa de los intereses de Castilla y León en el propio proceso de negociación de las mismas.

De igual forma, esta Consejería de Presidencia va a mantener ante el Ministerio el nivel de exigencia de la mejora de la dotación de los recursos humanos y de las infraestructuras judiciales de nuestra Comunidad, en consonancia con la posición que mantiene el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, reflejada en el cuadro de necesidades incluida en la Memoria de Actividades correspondiente al año dos mil cuatro, que a su vez han sido recogidas por estas Cortes en Resolución de fecha de catorce de septiembre del presente año, manteniendo la oferta de colaboración para la remodelación de la sede del Tribunal Superior de Justicia en Burgos, aunque esta oferta tampoco puede tener un... un carácter indefinido.

Por otro lado, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, y con el fin de profundizar en los valores democráticos del Estado de Derecho y de divulgar el concepto de justicia entre los jóvenes castellanos y leoneses, se va a desarrollar el Programa Educando en Justicia en... implantándola en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, después de la gran aceptación que tuvieron las dos experiencias pilotos desplegadas en los centros educativos en León y en Salamanca.

Igualmente, se va a contribuir a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia, que se verá afectado por el futuro proceso de transferencias en esta materia.

Por último, se celebrarán jornadas y encuentros en los que participarán los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de nuestra Comunidad, con el fin de conseguir un acercamiento a la problemática a la que se enfrenta la Justicia en Castilla y León, dadas las profundas reformas legales que se han emprendido en la materia.

Señorías, el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil seis es, además, un instrumento adecuado para contribuir a luchar contra la despoblación en Castilla y León, en sintonía con las medidas acordadas en estas Cortes Regionales.

En primer lugar, porque este presupuesto financia un conjunto de medidas encaminadas a facilitar la integración social y laboral de la población inmigrante, para la que el Gobierno Regional ha aprobado un Plan Integral de Inmigración -como ya he mencionado-, y esta Consejería está coordinando las actuaciones que el conjunto de Consejerías de la Junta de Castilla y León está desarrollando en esta materia. Unas actuaciones que -como he adelantado- comprenden todos los ámbitos de actuación: desde la acogida de los inmigrantes hasta la plena escolarización y la educación de adultos, la orientación profesional, la formación ocupacional, la sanidad y la vivienda.

La integración social y laboral plena de la población inmigrante de Castilla y León constituye, en suma, una gran oportunidad para el desarrollo social y económico de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, vamos a disponer de un eficaz instrumento de lucha contra la despoblación, porque este es el presupuesto de la segunda descentralización, el presupuesto que plasma el compromiso del Gobierno Regional con el Pacto Local y con las Corporaciones Locales de Castilla y León.

El Acuerdo de Pacto Local va a suponer, además del traspaso de nuevas competencias y funciones a las Corporaciones Locales, que serán adecuadamente financiadas, el establecimiento de un nuevo marco de relaciones, que incrementará la autonomía local y la participación de las mismas en la toma de decisiones que les afecten.

El incremento de la cooperación económica se traducirá en la dotación de nuevos servicios e infraestructuras, tanto básicos como equipamientos culturales, de ocio, instalaciones deportivas, medioambientales, etcétera.

La mejora de las prestaciones de los servicios públicos que esta segunda descentralización va a llevar consigo y la incidencia de esta mejora en el medio rural van a facilitar la fijación de población en nuestros pueblos.

En este sentido, se incorporará también a la negociación con los representantes de los empleados públicos un conjunto de medidas y acciones que hagan más atractiva su permanencia en el mundo rural: desde la conciliación horaria a la aproximación y reunificación familiar o ayudas para el acceso a la vivienda.

Finalmente, en el ámbito de la formación, desde la Consejería de Presidencia se va a incidir en la formación y perfeccionamiento del personal preferentemente ubicado en núcleos rurales, a través de actividades formativas de la Escuela de Administración Pública, en especial con la puesta en marcha de la Escuela Virtual.

Igualmente, se van a diseñar acciones formativas en núcleos rurales de interés, como agentes de dinamización económica de zonas deprimidas.

En definitiva, este presupuesto va a permitir avanzar en la lucha contra la despoblación, en la mejora del sistema de protección civil, en la calidad del empleo público y la formación de los empleados públicos, en la modernización de la Administración Autonómica y en el desarrollo de las políticas en materia de inmigración; también abre nuevos caminos a la cooperación económica con las Corporaciones Locales; y permite afrontar con garantía el nuevo marco de relaciones que configurará el Pacto Local en Castilla y León.

Este Gobierno ha cumplido su palabra y sus compromisos con los ciudadanos y con las Corporaciones Locales de esta Comunidad, y va a suscribir el Acuerdo del Pacto Local con la Federación Regional de Municipios y Provincias con la convicción de que significa el impulso definitivo para el desarrollo político, económico e institucional que necesita el mundo local en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión. La reanudamos a las doce menos veinticinco.

*[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Procedemos a la apertura de un turno para que los distintos Portavoces planteen las preguntas u observaciones que estimen oportunas al Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, creo yo que hemos asistido a una presentación de los presupuestos de la Consejería y del

área de Presidencia de trámite. Yo creo que los presupuestos, en general, de la Comunidad Autónoma para este año son unos presupuestos rutinarios, elaborados sin ninguna orientación estratégica, orientados antes que nada a mantener el propio aparato de la Administración Regional. Yo creo que son los proyectos... los presupuestos de un proyecto político egocéntrico, agotado, ajeno a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Seguramente, como resultado de mi intervención, dará la impresión de que unos y otros leemos distintos presupuestos. La verdad es que, si tenía alguna tentación de objetividad en el análisis, usted me ha desanimado por completo.

Efectivamente, la Consejería de Presidencia es una Consejería que crece, crece menos que el año pasado, crece cinco puntos menos de lo que creció el año pasado; por lo tanto, no creo que se consolide una senda de crecimiento, se crece pero se crece menos. Y también es verdad que, siendo una Consejería... la Consejería realmente que tiene menos presupuesto de la Administración Regional, es poco costoso crecer más; tiene menos presupuesto, evidentemente, la Consejería de Hacienda, que es un departamento no orientado a la gestión del gasto, sino fundamentalmente a la gestión del ingreso.

En todo caso, el año pasado suponía, la Consejería de Presidencia, un 8,88% de los Presupuestos regionales, y este año supone un 1,95; por lo tanto, han incrementado su peso relativo en la Administración Regional un 0,07 puntos. Y yo he dicho -perdóneme- en esta Cámara, en el Pleno, que estaba usted perdiendo político en la Junta de Castilla y León.

Y además, pues abordamos este debate con un cierto desánimo, porque sabiendo que, aprobemos lo que aprobemos en esta Cámara, posteriormente, con el abuso a que nos tienen acostumbrados de modificaciones presupuestarias, ustedes harán lo que juzguen por conveniente a espaldas del órgano de control, pues, en fin, desanima mucho a este debate.

Pero, en fin, vamos a abordarlo, porque esta es nuestra responsabilidad, nuestra obligación -que asumimos con mucho gusto, además-, el análisis por área de los presupuestos de su Consejería.

En... primero, abordaremos todo lo que tiene que ver con la Administración Local. Y en este asunto, antes de entrar en materia presupuestaria, hemos de decir que no compartimos el criterio de introducir más opacidad de la que ya existe en la financiación de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante convenios. Por eso, enmendaremos la propuesta de cambio del Artículo 33.2 de la Ley... del Proyecto de Ley de Presupuestos, por la que se sustituye la publicación íntegra en el Boletín

Oficial de Castilla y León de los convenios de colaboración con las Entidades Locales, por un extracto del mismo que no incluye ni siquiera las aportaciones económicas de las partes.

Vamos a ver, nosotros no estamos en desacuerdo con que se elimine la publicación en el Boletín en su totalidad de los convenios que se firmen con las Corporaciones Locales. Yo creo que, además, esto no lo están cumpliendo, al menos en los plazos que actualmente lo tiene previsto la Ley -por lo tanto, estamos dispuestos a darle cobertura a sus incumplimientos-; pero que los extractos que se incluyan incorporen al menos los contenidos económicos, que son el aspecto sustantivo del convenio, además de los periodos de vigencia, las condiciones de renovación, etcétera. Quieren ustedes publicar un extracto con los datos que no interesan a nadie, y eso es ocultación. Por cierto, habría que modificar -en mi opinión, en mi humilde opinión- también el Artículo 103.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y no he visto que la Ley de Medidas incorpore esa modificación, porque, de otra manera, habría una incoherencia entre lo que plantea el presupuesto y lo que plantea en su literalidad este Artículo 103.2 -insisto- de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Dicho esto, el primer objetivo declarado en esta materia -y reiterado cada año por la Consejería- es el bienestar y el desarrollo homogéneo de los municipios de la Comunidad. Objetivo que se incumple con reiteración, dado su modelo de financiación, limitado a la cooperación mediante decisiones discrecionales, como poco, de cada una de las Consejerías.

Cuando yo presentaba el otro día en el Pleno el análisis de las liquidaciones de los presupuestos de dos mil dos, observábamos que entre la provincia de Burgos -que es la que cuenta con más presupuesto por habitante y año- y la provincia de Zamora -que es la que cuenta con menos-, en los presupuestos liquidados de ese año, hay una diferencia de 462 euros por habitante y año. ¿Son ustedes responsables de esas diferencias? En mi opinión, sí; y además, en mi opinión, más responsables que nadie. Si nos atenemos estrictamente a las transferencias de la Junta de Castilla y León en dos mil cuatro, la diferencia alcanza más de los 1.700 euros por habitante y año, que es la diferencia que hay entre los municipios -bastantes- que reciben cero euros de la Junta de Castilla y León y la media de los que más recibieron, que está en torno a los 1.700 euros por habitante y año. Por lo tanto, graves diferencias y desequilibrios territoriales en la financiación de los municipios de Castilla y León, y una responsabilidad muy importante en esas diferencias de la Junta de Castilla y León.

Y yo digo: si ustedes quieren corregir esas... desequilibrios y quieren cumplir el objetivo que predicán, hay

que cambiar la financiación local como nosotros le proponemos y como usted sabe que hay que hacer, que es: más fondos distribuidos cada año por procedimientos objetivos; eliminación, con carácter general, de las subvenciones directas; y tendencia a la financiación local mediante la participación en tributos de la Comunidad, como establece el Artículo 142 de la Constitución, que dice: "Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán -dice- fundamentalmente -lo subrayo- de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas". Si no dijera "fundamentalmente", estarían ustedes en un... en un modelo de financiación local inconstitucional.

En... en todo caso, en esta materia ustedes han convertido en norma, en norma exclusiva, lo que la Constitución contempla como excepción, es decir, las subvenciones. Ahora no me digan eso de que confundo la financiación local con la cooperación. Financiación local -dos puntos-: participación en los ingresos de la... participación en... en los tributos del Estado de la Comunidad; o cooperación. Esos son los dos elementos de la financiación local: participación en tributos y financiación. Eso es así, y eso es así porque lo dice la Constitución, no porque yo me lo invente.

Por lo tanto, yo creo que ustedes proclaman un objetivo y trabajan con dedicación para que no se cumpla.

El resto de los objetivos que expresamente se proponen yo creo que le importan tanto que, seguramente, no los ha leído más que quien los escribió hace ya algunos años, porque, respecto al ejercicio pasado, no se ha cambiado ni una coma -Tomo 10, Memoria descriptiva de los programas de gasto-. Citaré algunos de estos objetivos.

Dice: "Fomento de las mancomunidades". ¡Pero si hemos quedado en que en la gestión del Presupuesto de dos mil cinco usted les escatimó casi el 40% de los fondos consignados para este fin! Menos mal que no son comarcas, menos mal que esta es, según dicen, su opción prioritaria para la supramunicipalidad.

Otro objetivo: "Fusión de municipios y potenciación de los de alcance supramunicipal". ¡Pero si en dos mil cinco, me ha dicho usted en el último Pleno que toda la partida presupuestaria para estos fines los ha... lo ha pasado a otra partida! Pero si es que, después de siete años de haberse aprobado la Ley 1/98, la Ley de Régimen Local de Castilla y León, no han sido capaces de definir qué es un municipio prestador de servicios, contemplado en el Artículo 79 de la Ley de Régimen Local. O esa, esto es mentira. Es decir, son mentira estos objetivos y es una mentira lo que, como consecuencia de ellos, aparece en la... en el Proyecto de Presupuestos.

Mire, señor Consejero, yo conozco sus planes en esta materia, en materia de definición de los municipios prestadores de servicios. Por cierto, he sido creo que usted ha podido comprobar que discreto sobre estas propuestas, las conozco porque ustedes me las han hecho llegar. Y debe saber que el hecho de que no aceptemos, en su dimensión política, la dimensión política del pacto local que ustedes proponen -por las razones que ya hemos expuesto, y que vamos hoy a reiterar-, no significa que no estemos dispuestos a facilitar acuerdos en esta y en otras materias de desarrollo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, en lo... en la que llevamos siete años perdidos.

Yo le ofrezco nuestra colaboración para trabajar en estas materias con... con luz y taquígrafos -en estas Cortes mejor que en cualquier otro ámbito- para definir los... los municipios singulares, para poner al día la normativa en materia de cooperación supramunicipal para facilitar el trabajo de mancomunidades y consorcios, para contemplar nuevas figuras asociativas -como áreas metropolitanas o comarcas, o asociaciones de municipios-, y para promover las mancomunidades de interés comunitario, etcétera.

Por lo tanto, o... mano tendida en esta materia para facilitar que algunos de los aspectos que contempla su presupuesto se cumplan, es decir, se puedan cumplir, incluidos algunos de los que se incorporan dentro del Pacto Local. Y vamos a entrar ya en esta materia, en la materia del Pacto Local.

Permítame una valoración política inicial: les mata el espíritu pionero. Aquello de ser los primeros significa que hay muchas probabilidades de que sea... se sea el que más errores se comete. Para nosotros, Señorías, el Pacto Local tiene que ver con un modelo de distribución de competencias entre los tres pilares del Estado; en este caso, entre la Comunidad y las Corporaciones Locales. Y en nuestra opinión, su propuesta no es más que un programa de gestión de su Consejería -yo diría un pobre programa de gestión- que llega, pasado el ecuador de la Legislatura, a cumplir compromisos y obligaciones que, en muchos casos, vienen de largo. Insisto en que lo sustantivo de este Plan procede la Ley 18/88, de Acción Social y Servicios Sociales.

Si nosotros aceptáramos políticamente esta propuesta, señor Consejero, ustedes renunciarían definitivamente a que se volviera a hablar del tema, dándolo por zanjado, sin entender que este acuerdo de descentralización local no se agota con una firma -como le he visto que estaba usted constatando-, sino que es un proceso que ha de comenzar con una definición ambiciosa, y que debe gestionarse y revisarse posteriormente a lo largo del tiempo.

Mire, con la dotación económica prevista para el Pacto Local en los Presupuestos, yo creo que pretende hacer

como con el resto del acuerdo: engañar a los Ayuntamientos. Vamos a ver, el incremento de 7.000.000 de euros que le arrancaron los representantes socialistas en la Federación Regional de Municipios y Provincias lo va usted a pagar de lo que debiera haberse incrementado el Fondo de Cooperación Local, que se congela en todas sus líneas, y, por lo tanto, baja en términos reales. Veamos.

Si el Fondo de Cooperación Local hubiera crecido como el conjunto de su Consejería, debiera haberse incrementado en 3,5 millones de euros. Compruebe la cuenta: del incremento de 7.000.000 de euros, los Ayuntamientos, por lo tanto, pagan la mitad. O sea, que usted ofrece el Pacto, y los Ayuntamientos lo pagan; estamos ante el viejo truco: la Junta *invica...* invita, y los Ayuntamientos pagan. Y esto es lo que hacen con toda la cooperación local, engañar permanentemente a los Ayuntamientos y a los ciudadanos.

¿Cuál es el resultado? El resultado es que los municipios de menos de mil... de mil habitantes que quedan fuera del Pacto Local ven congeladas todas las partidas de la cooperación local general a que pueden aspirar. ¿Esto cómo lo definen?, ¿como un daño colateral del espíritu pionero del Pacto Local?

De todos modos, debe saber que, si finalmente se aplican las cantidades previstas para dos mil cinco en su propuesta -que lo dudo-, y si se aplican también proporcionalmente en dos mil seis, ningún municipio, acepte o no su propuesta, va a poder ser excluido de las líneas de financiación previstas en el Pacto Local, excepto de la compensación económica por el desarrollo de funciones delegadas -lo que ustedes llaman el FAMPRO-, salvo que usted quiera asistir a una lluvia de procedimientos, primero administrativos y luego judiciales, que desde aquí le anuncio, y que usted perderá.

Por ejemplo, ¿cómo va a excluir a un municipio de la compensación por el incremento de gastos derivados por la aplicación de la Ley de Policías Locales, que es uno de los conceptos que incluye el Pacto Local? Si... si está usted obligado a esta cooperación por la propia Ley de Coordinación de Policías Locales, ¿qué va a incumplir? O sea, ¿puede usted... puede usted cumplir un decreto para incumplir una ley?

Por otro lado, para esta materia, ¿eh?, en dos mil cinco, para esta materia -para la compensación del incremento de los gastos de las policías locales-, el Pacto Local, en dos mil cinco, su propuesta incorpora 40.000.000 de las antiguas pesetas -en números redondos-. Eso no es... eso no es, ni siquiera, lo que le cuesta por año la aplicación de esta Ley a una de las capitales de provincia más pequeñas de nuestra Comunidad.

Otra mentira del Pacto Local, en mi opinión, es el anuncio de distribución en dos mil cinco de 1.000.000

de euros -y proporcionalmente, en dos mil seis, de 1,5 millones de euros- para municipios prestadores de servicios generales, municipios singulares y mancomunidades de interés comunitario. ¿Pero cómo va a ser esto posible, pero cómo va a ser verdad, si jurídica y administrativamente no existen en Castilla y León, porque no hemos desarrollado estas figuras contempladas en la Ley de Régimen Local de Castilla y León?

Otro dato más. En las transferencias que la Junta de Castilla y León realizó a distintas Entidades Locales, creo que entre los años noventa y dos y noventa y seis, la actualización y la puesta al día de estos datos en el Presupuesto para dos mil seis, se contempla un incremento del 2%. Hay que advertir que estas transferencias que se pasaron a las Corporaciones Locales vinieron, en su día, del Estado. Bien, pues mientras ustedes están recibiendo una compensación del Estado cuyo incremento medio es de un 7% anual, a las Corporaciones Locales les... les pagan ustedes un 2; les están escamoteando, por lo tanto, una media de un 5% cada año.

Si esta es... estos son los antecedentes del Pacto Local, malos antecedentes para el éxito de su negociación, pero de su negociación con cada una de las Corporaciones Locales de Castilla y León cuando se inicie el proceso de transferencias. Está dando usted un mal ejemplo, unas malas indicaciones.

En fin, Señorías, sabe el señor Consejero que el Pacto Local que propone está lleno de trampas y de mentiras para los Ayuntamientos, pero yo creo que también está lleno de trampas incluso para el propio Consejero, incluso para la Administración Regional. Presten atención a este asunto.

De que la cooperación local ajena a... a su Consejería, me limitaré a destacar algunos detalles que no son los mismos que usted ha destacado de esta cooperación local, son, más o menos, el mismo número de detalles, pero detalles diferentes.

Por ejemplo, se reduce un 25% las subvenciones para actividades de teatro, y un 62% las subvenciones para inversiones en instalación de archivos, bibliotecas y museos. Vamos a ver si se compensan estas subvenciones por la Fundación Siglo.

Cultura también reduce significativamente las ayudas en materia de promoción turística y promoción del deporte recreativo, o deporte para todos.

Globalmente, esta... -perdón- esta Consejería reduce un 46% las transferencias a las Corporaciones Locales.

Se congela la línea de sanidad para centros de salud, consultorios locales y centros de guardia, que llegan hasta el 70% como máximo. ¿Pero cómo que hasta el 70%?

¿Pero si son competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León! ¿Ya estamos metiendo mano en las arcas municipales?

Por otro lado, tiene usted que ocuparse, señor Consejero, de que Sanidad no discrimine en esta materia a los municipios rurales. Esto es muy grave: el presupuesto de ingresos de la Junta contempla 601.000 euros -100.000.000 de pesetas- de ingresos de las Corporaciones Locales del medio rural para infraestructuras sanitarias, una discriminación impresentable e incoherente con la generosidad del Gobierno Socialista en esta materia. Pero si no se gastan ustedes los 367.000.000 de euros adicionales en salud, ¿cómo es posible que sigan ustedes cobrando este impuesto revolucionario a las Corporaciones Locales que más necesitan de su apoyo económico, a las Corporaciones Locales del medio rural? Esto tiene que acabarse.

Otra cosa más: se reduce un 15% la subvención para conservación y mejora de montes de libre disposición de Entidades Locales. No me parece a mí una decisión muy oportuna este año reducir esta subvención para la conservación y mejora de montes.

Se eliminan muchas líneas de apoyo a los Ayuntamientos para la promoción de la actividad económica y del empleo. Por ejemplo, un 71% se reduce la línea para la creación de empresas -la línea de apoyo a los Ayuntamientos para que ellos apoyen a sus ciudadanos a la creación de empresas-, y un 47% la de apoyo a la inserción laboral. También se reduce un 50% la línea de apoyo para la lucha contra la discriminación laboral de la Consejería de Familia, y un 10% la de fomento de empleo de personas con discapacidad.

En fin, vamos a pasar a otros asuntos y a abordar ahora todo aquello que tiene que ver con la Función Pública. Bien. En el tomo correspondiente, en el Tomo 10, de Función Pública, tenemos información sobre los detalles de esta materia que hacen referencia a veintitrés mil empleados públicos. ¿Dónde están los datos sobre el resto de los empleados públicos hasta llegar a los ochenta y tres mil de la Administración Regional? ¿Por qué en la información correspondiente, en el Capítulo de Personal, aparece un cero en cada uno de los organismos independientes de... en cada uno de los organismos independientes que se contemplan en los Presupuestos? Hay que acabar también con este... con esta ocultación, con esta opacidad.

Estaremos atentos a ver si, a lo largo de dos mil seis, en los datos que aparecen -o en los que ocultan- del Presupuesto, vuelven a emerger los noventa, u ochenta, o setenta, los que sean finalmente, jefes de departamento con que nos "amenazó" -entre comillas- la señora Vicepresidenta el año pasado. Les dijimos que estaban buscando la solución donde estaba el problema, y

aunque la señora... aunque la señora Vicepresidenta parece ciertamente que, si puede encontrar un problema, pues no va a buscar la solución. Estaremos a ver... atentos a ver si esta decisión se produce, y, si es así, dónde se camuflan estos puestos de trabajo.

Siguen, eso sí, sin hacerse cargo de la dotación de un fondo equivalente al 0,5% de la masa salarial para la constitución de un plan de pensiones para nuestros empleados públicos, como tienen los del Estado o los de otras Comunidades Autónomas. Es el tercer año de retraso respecto a la Administración General del Estado, que en algún momento vamos a tener que compensar. Hemos debatido el tema en la Comisión, ha sido palmaria su falta de argumentos, y yo creo que si el problema es sencillamente el coste, el coste de oportunidad, pues, ¿por qué no ahorran en bufandas y en gabelas, es decir, en gratificaciones que, sin limitación alguna, están a la libre disposición de los Consejeros?

En ambas materias, en lo que tiene que ver con el plan de pensiones y en lo que tiene que ver con la limitación de las gratificaciones, presentaremos sendas enmiendas en la Ley de Presupuestos.

Tiene también usted pendiente, como ya sabe... tiene pendiente, como usted ya sabe, la aplicación del Pacto de Derechos Sindicales desde -creo- junio de dos mil cuatro. Creo que ha pasado por todos los controles de su Consejería y que está bloqueado en algún sitio. Usted, como yo, sabemos dónde está bloqueado. Y yo le pregunto: ¿esto no es una desautorización para usted? Bien.

En lo que afecta al Gabinete del Presidente, pues no vamos a decir nada del Gabinete del Presidente, porque de este asunto no decimos nada, no queremos decir nada. Pero sí que insistiremos en que el área de la... de Vicepresidencia incorpora unos gastos corrientes que suman 243.000 euros, unos 40.000.000 largos de las antiguas pesetas, que, a la vista de que en el subprograma de la Vicepresidencia solo aparece la propia Vicepresidencia en el Capítulo I, en el Capítulo de Personal, debemos de entender que son gastos directos y personales de la señora Vicepresidenta, de su libre... de su lógica disposición, incluidos 14.000 euros que aparecen de dietas y desplazamientos. En fin, costes de la Vicepresidencia.

En otro... en todo caso, yo creo que debe explicarnos cómo, no apareciendo en el programa de Vicepresidencia más retribuciones que la suya -que la de la propia Vicepresidenta-, se atribuye en la memoria explicativa, Tomo 7, el incremento del Capítulo I en su Consejería -comillas- "a la creación del nuevo área de Vicepresidencia de la Junta". Se citan además otros dos factores. ¿Eso significa que, aunque hoy no haya personal, están previendo que lo haya? ¿Quién ha redactado... quien ha

redactado esas líneas no está pensando en lo que aparece en los Presupuestos, sino en lo que va a aparecer después de las modificaciones presupuestarias? Porque, de otra manera, ese coste sería, en el conjunto de su Consejería, irrelevante. Pero insisto: atribuyen el incremento del Capítulo I en su Consejería, que, por lo demás, en fin, pues tampoco es excesivo; en todo caso, es muy inferior a la media de los Presupuestos, crecen un 3,88, mientras que... mientras que en el conjunto de los Presupuestos se van al 6,29%, en el conjunto de... de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo creo que ahí debe darnos explicaciones, debe darnos explicaciones tanto del gasto corriente como de si hay más previsiones de... de incremento de personal del área de Vicepresidencia.

En materia de protección civil, pues comprobamos que están congeladas todas las ayudas en esta materia a las Corporaciones Locales, como todo lo demás de la... de la Consejería de Presidencia. Usted, cuando ha presentado los datos, creo que ya ha incluido las previsiones... ya ha incluido las previsiones de distribución del Pacto Local, las ha incorporado a las partidas correspondientes del Fondo de Cooperación Local. Pero, claro, eso no se hace, porque, si no, luego no puede añadirle al Pacto Local los 19.000.000 de euros. Se congela; para pagar el incremento del Pacto Local, pues congela todas las partidas de la cooperación de su Consejería. Bien.

Parece que se gastan el dinero nuevo en aplicaciones informáticas. Me... nos parece bien, había deficiencias que ahora reconocen en el Presupuesto y que antes no reconocían de, pues, necesidades de respaldo... en fin, de necesidades de que, en definitiva, el... el 1.1.2, ¿verdad?, o el 112, como sea -el 1.1.2 me parece correcto-, pues se convierta realmente en un centro de gestión de emergencias, y no un centro de gestión de llamadas telefónicas. En fin, en cualquier caso, hay que decir que le salva el capítulo de inversiones de su Consejería.

En lo que afecta a la Gerencia de Justicia, yo creo que, como ya sabíamos, se está quedando en nada; esto ya sabíamos que no es Gerencia ni es nada. Se... se reducen los gastos de personal a un 48,7% -si excluyéramos a la propia Gerente, estos gastos de personal, la dotación de personal se reduciría un 72%-, y lo que a mí me llama la atención es cómo, reduciéndose a más de la mitad la dotación de personal, se multiplican por tres los gastos corrientes. Yo creo que aquí lo que observamos es un fracaso estrepitoso en la creación de esta Dirección General y una falta de voluntad, una retirada, una marcha atrás en el propósito de incorporación de las transferencias de Justicia. Yo no sé si tendrá que ver esto con la... con la aprobación, con el acuerdo del... que en las Cortes se... alcanzamos en el último Pleno con su único voto a favor.

En fin, en cualquier caso, yo, sobre las transferencias de Justicia, le digo: hágase usted la reflexión correspon-

diente a las transferencias que quiere adjudicar a las Corporaciones Locales.

Voy a pasar muy deprisa por el... el análisis por capítulos, y únicamente haré una parada en la Dirección General de Comunicación. Se crea una nueva partida de 184.000... casi 185.000 euros, más de 30.000.000 de las antiguas pesetas, para oposiciones y pruebas selectivas, dice. ¿Pero cuánto personal piensan seleccionar en la Dirección General de Comunicación para destinar tanto dinero a las pruebas selectivas? ¿Y cómo vamos a pagar, entonces, el Capítulo I el próximo año? ¿O es que, ante los estrepitosos y palmarios fracasos en la política de comunicación de la Junta, están pagando... están pensando en pagar algún cazatalentos para que elija de nuevo a un mirlo blanco? Yo creo que lo que hacen falta en este sentido son un poco... en este sentido, un poco de sentido común y dejar trabajar a los profesionales.

Finalmente, en materia de... en materia de población... antes de esto. En materia de población, en todo lo que tiene que ver con el Plan de Inmigración -no lo voy a abordar prácticamente-, no deja de ser, como todos sus planes, un plan que tiene una importante dimensión virtual. Hoy he oído una advertencia de los sindicatos, que dicen... en los medios de comunicación, que dicen que, en fin, no está garantizada la continuidad de las Oficinas de Acogida y que tienen inquietud en esta materia. Vamos a verlo, pero le anuncio que vamos a pedir una comparecencia monográfica, que nos gustaría que fuera monográfica, en esta... en esta misma Comisión, para hablar con detalle de este tema. Yo creo que en materia de población... Del Plan de Inmigración, del Plan de Inmigración, sí, una comparecencia suya en esta materia para hablar de forma monográfica sobre el tema, porque yo creo que el asunto lo merece.

Yo creo que, en lo que tiene que ver con el Pacto de Lucha contra la Despoblación, pues han hecho ustedes un cumplimiento, pues, sumarisimo, como el del conjunto de las Consejerías, urgente, apretado. Yo... dice usted... entre sus objetivos, dice: "Creación de una red de centros en municipios intermedios y en zonas periféricas, en los que se agruparán en una sola dependencia las diversas oficinas que desarrollan servicios específicos, de manera que se vea potenciada su operatividad y eficacia". Vamos a ver, para acertar con el espíritu del Pacto, no se trata de agrupar servicios, hay, además, que mejorarlos, que mejorar la dotación de servicios públicos y de mejorar la dotación de servicios públicos a los ciudadanos. Y diré más: este... este propósito no es coherente con el reciente cierre de más de veinte oficinas territoriales de la ADE para funciones que ustedes denominaban "de animación económica".

Yo creo que si tienen cincuenta y seis oficinas de la Consejería de Hacienda para recaudar impuestos, y son

eficaces en la recaudación de impuestos, pues yo creo que la aspiración debe ser crear una red parecida para devolver a los ciudadanos, a través de otros cincuenta y seis... otras cincuenta y seis oficinas territoriales, en forma de servicios públicos, lo que se recauda en impuestos. Si las oficinas territoriales son eficaces para recaudar, ¿no lo van a ser para la prestación de servicios? En mucha mayor medida, no lo duden. Lo de Cuéllar no es una red, lo de Cuéllar es un punto, y se queda solo en agrupar servicios.

Yo no veo ninguna dotación o proyecto para la creación de una red de oficinas territoriales, ni siquiera para hacer los estudios, como ustedes nos tienen acostumbrados, como van a hacer, por ejemplo, en la Gerencia de Justicia, a falta de otros contenidos, "pues vamos haciendo un estudio a ver cómo va la cosa"; ni siquiera veo eso. No veo, aunque usted me lo explicara -es posible que esté y que yo no lo vea; eso, efectivamente-, dónde están los incentivos para favorecer el arraigo de los empleados públicos en el medio rural en el que prestan servicios. He creído oír, he oído en su... en su explicación una referencia a esta materia yo creo que bastante llena de eufemismos. Me gustaría ver dónde está esto, me gustaría saberlo, si es que existe, para celebrarlo, por otro lado.

Ningún incremento, señor Consejero, en la Cooperación Local en áreas periféricas, ningún incremento. Ninguna referencia a una nueva definición de zonas de actuación preferente, ningún incremento, ni significativo ni no significativo, en el apoyo a las Entidades Locales para la dotación de... de servicios e infraestructuras básicas, ningún incremento.

Y el pacto... el Pacto por la Población, en esta materia, decía: "Incremento de todas las Administraciones Públicas". Y la cooperación local del Estado se incrementa en un 15% para el ejercicio de dos mil seis. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Para dar contestación a todas las cuestiones planteadas por usted, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La verdad, señor Ramos, es que usted se debate en esa dualidad, le hace a veces ser el doctor Jeckyll, y otras vez ser mister Hyde. La verdad es que, a veces, frente a... a apariencia de rigor, están llenas sus intervenciones de un cúmulo importante de inexactitudes y de errores; y digo errores e inexactitudes y no mentiras porque yo entiendo que usted no tiene intención de engañar, o por lo menos así lo creo. Viene a ser una especie de trompeta de... trompetista del Apocalipsis, una especie de profeta del diálogo de la nada, pero, por otro

lado, ofrece acuerdos de colaboración en materia de vertebración administrativa, niega la oportunidad de un tanto político, según sus propias palabras, al Gobierno Regional, lo que yo entiendo que es algo beneficioso para los Ayuntamientos, Diputaciones, en definitiva, a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, del Pacto Local, pero le puede su voluntad de seguir contribuyendo con ese acuerdo de colaboración en temas que yo sé que usted conoce y que ha podido aportar en la mejora del documento del Pacto Local, como son los municipios prestadores de servicios generales, el funcionamiento del consorcio.

También habla la... la conveniencia o la oportunidad de entrar en un profundo debate desde... desde una perspectiva constructiva sobre el Plan Integral de Inmigración. Espero que sea esa perspectiva constructiva, y no que a lo mejor le haya podido sorprender este debate planteado en esta... en esta Comisión en el día de hoy.

En cualquier caso, voy a intentar entrar en los aspectos que usted ha ido mencionando. Mire, yo, cuando habla usted del Capítulo de Personal, es que viene a decir lo mismo que dicen todos los años en este debate y lo que venía diciendo su compañero don Fernando desde que yo, por lo menos, soy Consejero, y casi, si me apura, remontándonos, desde que don Fernando llegó a esta Cámara.

A mí me hubiera gustado que usted hubiera reconocido que el Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, ha sido el primero que ha llegado a acuerdos con las organizaciones sociales en todos los ámbitos y para todos los empleados públicos, y que ha impulsado una Ley de Función Pública que ha contado con el respaldo de los sindicatos. A mí me hubiera gustado que usted hubiera reconocido eso, y que reconociera que la política de personal en estos momentos es una política negociada, es una política consensuada con los agentes sociales; que reconozca las políticas de promoción de los empleados públicos, que se ha reducido sustancialmente la temporalidad. Es posible que de su silencio de estos temas sea ya un reconocimiento tácito a la... a los... a los efectos positivos de la política que se viene dando, desde luego, en este sentido en la política de personal desde la Consejería de Presidencia: que se ha mejorado la formación de los empleados públicos. Yo, por tanto, tengo que reconocer que su silencio es una aprobación de la política de personal de... de la política de personal de la Junta de Castilla y León.

Y le voy a decir: cuando usted habla de una serie de cuestiones y critica los departamentos territoriales, que ya se habló en la Ley... en la Ley de Gobierno y Administración, hace unos años, y critica que si se va a crear una especie de maraña, y esas expresiones que usted utiliza, no se acuerda de las propuestas que hacía su

propio partido, cuando no solo hacía propuestas de creación de Departamentos Territoriales en... a nivel provincial -lo llamaban "Direcciones Territoriales"-, sino que proponían la creación de departamentos en las comarcas; o sea, era multiplicar a la enésima potencia su -desde luego- deseo de crecer el sector público de manera desmesurada. (Está en el catón del Gobierno del Partido Socialista).

Y, hombre, cuando me habla usted de los incentivos para que los empleados públicos, desde un punto de vista voluntario, puedan trasladarse a vivir a las distintas localidades donde desempeñan sus funciones, desde luego, lo que no se nos va a ocurrir nunca es el destino forzoso de cuatro mil empleados públicos, que fue la propuesta que hizo su partido y el dirigente... el dirigente de... su líder, el dirigente de su partido. Sí decirle en este sentido, recordarle, que de los ochenta y cuatro mil empleados públicos que tiene la Junta de Castilla y León, desarrollan sus funciones en las zonas rurales más de veintiocho mil empleados públicos. Yo creo que es una cifra considerable e importante.

Por lo tanto, yo creo que en la política de función pública, pues, voy a hacer como Bono, me voy a poner una medalla, ¿eh?, en ese silencio tácito me... de reconocimiento en la política de personal.

Respecto del ámbito del Pacto Local, efectivamente, usted quiere dar la sensación... yo sé que a usted le hubiera gustado... le hubiera gustado firmar el Pacto Local, sin duda alguna. Pero no otro Pacto Local, en el que estamos, el que ha presentado el Gobierno del Partido Popular a la... a la Federación Regional de Municipios y Provincias y que ha aprobado la Federación Regional de Municipios y Provincias. Sin duda alguna, si usted hubiera querido hacer otro... o si hubiera tenido la posibilidad, probablemente hubiera hecho usted otro Pacto Local. Seguro que cada uno de los que estamos aquí, si se nos hubiera dado la... la posibilidad de manera absoluta, hubiéramos hecho un modelo distinto de Pacto Local; pero la grandeza de este documento es que es capaz de concitar el respaldo de todas las partes implicadas, hasta de sus aportaciones y de las personas que hoy le acompañan a usted en la mesa está dotado este documento del Pacto Local. Y, desde luego, este es el Pacto Local para todas las Entidades Locales de Castilla y León.

Mire, usted propone aquí cosas... usted sigue el viejo modelo del Partido Socialista: proponer cosas cuando se está en la oposición que saben que cuando van a llegar al Gobierno no lo van a hacer. Yo creo que hay personas en su partido que han prometido el oro y el moro, y luego, pues ya sabemos lo que ha ocurrido. Con esto lo que quiere decir es que usted propone cambiar el modelo de financiación local, cambiar... usted ha dicho cambiar el modelo de financiación local, y yo le propongo: vamos a elegir el modelo de cualquier otra

Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista. Habla de la participación en los ingresos de la... en las Comunidades Autónomas. Si es que ese modelo no existe en ninguna Comunidad Autónoma, no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma. Dígame usted en cuál, dígame usted en cuál. Y ha habido oportunidades, posibilidades, a lo largo de muchos años de historia de las Comunidades Autónomas. Y propone, desde luego, como modelo el del Gobierno Central; pues vamos a analizar cuál es el modelo del Gobierno Central.

Mire, la... las cantidades que se destinan a cooperación económica general desde el Ministerio de Administraciones Públicas disminuye. El año pasado se congelaron, este año disminuye. Pero así de claro, se disminuyen las cantidades.

En segundo lugar, le tengo que decir: la cooperación económica sectorial, esa que usted tanto aborrece, esa que hace no a través de convocatorias con criterios objetivos la Junta de Castilla y León, sino a través de subvenciones directas, los distintos Ministerios, esa es la que crece en la Administración del Estado.

Y, por último, lo que también crece es los recursos, la participación en los ingresos del Estado, que es esa otra parte de... la parte fundamental que se destina desde la Administración del Estado a las Corporaciones Locales, como también se destina desde el Estado a las Comunidades Autónomas. Ese es el grueso. Pero ese es un modelo que no se ha inventado este Gobierno del Partido Socialista, este es un modelo que viene desde hace mucho tiempo. Es más, en el año en el que estamos, lo que está haciendo el Gobierno del Partido Socialista -y por eso hay un incremento tan importante- es pagar lo que ustedes congelaron el año pasado, y que era la compensación que había prometido el Gobierno de José María Aznar por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas. Esa es la realidad, señor Ramos. Usted lo quiere disimular, lo quiere disfrazar, pero esa es la realidad.

Y, mire, yo le voy a decir una cosa respecto del peso político. Pues cada uno tenemos el que tenemos. Yo ahora estoy a dieta, sí, la verdad es que, bueno, estoy bajando, ¿eh? Pero, mire, yo el peso... el peso político, pues yo tengo el que tengo, soy Consejero de Presidencia desde hace cuatro años y medio y soy Secretario Regional de mi partido en Castilla y León desde hace tres años y medio. No tengo que pedir disculpas a nadie. Pero usted parece que ha valorado el peso político de mi figura respecto de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y respecto de la evolución de las cantidades destinadas a las Corporaciones Locales. Pues vamos a analizarlo.

Mire, yo, cuando llegué de Consejero de Presidencia y Administración Territorial, la Consejería de Presiden-

cia tenía un presupuesto de 98.000.000 de euros. Vamos a ir a las cifras absolutas, porque –como bien dice usted– la Consejería de Presidencia es la segunda que tiene menos presupuesto de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, y... y eso no... Pero, mire, en estos años en los que yo he sido Consejero, estamos en estos momentos en 176.000.000 de euros, cifras absolutas; elija usted, modelo relativo... Yo creo que hay un incremento tanto en cifras absolutas, tanto en porcentaje, tanto en incremento relativo, que no ha producido ninguna otra Consejería.

Somos, desde luego, las... de la Consejería, en crecimientos, desde luego, en los últimos años, la que más ha crecido: desde el 9% de este año, el 14% del año anterior, el 11% del año anterior, el 20% del año anterior. Yo... sinceramente, le ha salido mal el ejemplo, le ha salido muy mal; pero, yo, permítame que insista, voy a insistir.

Dice usted que el Pacto Local lo pagan las propias Corporaciones Locales. Yo tengo que decir: mire, desde que este Consejero es Consejero de Presidencia y está acompañando al actual Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera –porque así lo ha querido el Presidente y porque así lo han querido también los ciudadanos de Castilla y León y el Partido Popular, al que, desde luego, nos da sustento en esta Cámara–, pues mire, la cooperación económica local general de la Consejería de Presidencia estaba en el año dos mil uno, cuando yo llegué, en 46.600.000 euros; en estos momentos estamos en 80.722.000 euros. Casi se duplica la cooperación económica a las Corporaciones Locales en la Consejería de Presidencia.

Mal ejemplo, mal ejemplo, señor Ramos, ha elegido usted. Pero, claro, usted viene y dice: no, este es el crecimiento habitual; entonces, claro, lo que usted está haciendo es camuflar lo que crece normalmente, las cantidades destinadas a las Corporaciones Locales, y, bueno, pues este año no es ni más ni menos que lo que ya... lo que ya tenía que producirse, lo que ya tenía que ocurrir.

Pues yo le voy a poner... le voy a hacer una distinción. Mire, sí está claro que ha habido un incremento importante del año dos mil uno al año dos mil cuatro, incremento sustancial, prácticamente 14.000.000 de euros en cuatro ejercicios; pero en los dos años en los que estamos hablando ya definitivamente de Pacto Local, ejercicio dos mil cinco y dos mil seis, estamos hablando de 20.000.000 de euros, o sea, es que estamos hablando de una cantidad importantísima. Es decir, la Consejería de Presidencia, la Junta de Castilla y León, ha apretado el acelerador sobre los esfuerzos importantes que ya venía realizando la Junta de Castilla y León en los años anteriores, sobre todo por el compromiso que ya había manifestado el Presidente de la Junta, Juan

Vicente Herrera, tanto él personalmente como a través de los programas electorales y con los que se había presentado el Partido Popular ante los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y que, ¡oh, sorpresa!, siguen respaldando mayoritariamente al Partido Popular. Porque los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma entienden dónde está la vieja política de siempre y dónde está la nueva política. Y eso no es un problema de años en el Gobierno, eso es un problema de ideas, de novedad, de planteamiento y, sobre todo, de tener un proyecto político.

Y, la verdad, usted habla de peso político; pues yo no le voy a decir que le he visto a usted desanimado. Probablemente, él... él lo ha dicho, que estaba desanimado, pero yo no lo voy a decir, ni voy a decir tampoco que a lo mejor ese desánimo venga por las dificultades que pasa, no usted, sino el líder de su partido político. Yo eso no lo voy a hacer, porque me parece una grosería.

Pero le voy a seguir insistiendo respecto del Pacto Local. Mire, el Pacto Local es un pacto consensuado con las Corporaciones Locales, se han recogido más del 71% de las propuestas realizadas por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Algunas de esas propuestas, realizadas por Procuradores que están en sus Grupos Políticos. También se han recogido, desde luego, las propuestas de incremento de la financiación realizada por... no los representantes del Partido Socialista en la Federación Regional de Municipios y Provincias, sino por el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que es el Alcalde de Zamora, que es del Partido Popular, y que entendía recoger el sentido de todos los Alcaldes de todos los partidos políticos.

Y le voy a decir una cosa más: esa propuesta en la Federación Regional de Municipios y Provincias no obtuvo ningún voto en contra, y obtuvo a favor los votos del Partido Popular, de la Unión del Pueblo Leonés y de Tierra Comunera.

Y ya para ir concluyendo, sin duda alguna, yo agradezco, desde luego, su política de mano tendida parcial. Sé que a usted no le dejan, desde luego, firmar el Pacto Local, no sé qué es lo que habrá ocurrido en el último año, porque no voy a revelar ninguna conversación... no voy a revelar ninguna conversación privada entre usted y yo, porque estaría feo, y usted ha guardado también la conveniente discreción. Pero hace un año por estas fechas, el Secretario Regional del Partido Socialista –entonces y ahora–, Ángel Villalba, dijo públicamente que quería que fuera la Comunidad Autónoma de Castilla y León la primera que firmara el Pacto Local, y que estaban muy cerca las posturas. Usted tendrá que dar explicaciones a los Alcaldes del Partido Socialista, usted tendrá que dar explicaciones a los ciudadanos de

esta Comunidad Autónoma el por qué no se ha firmado el Pacto Local.

Y cuando habla de la disminución de la línea de mancomunidades o la no convocatoria de la línea supramunicipal, mire, señor Ramos, usted sabe perfectamente, porque lo ha preguntado en el... en el Pleno, que esto estaba pendiente de la firma del Pacto Local. Esas cuestiones no las va a decir usted en el próximo debate de Presupuestos del próximo año, eso no lo va a poder decir usted.

Y para ir ya concluyendo, quiero decir, hombre, mire, cuando habla usted de los consultorios locales, y pone como ejemplo que la Junta de Castilla y León que paga el 70%, y que tendría que pagar el cien por cien, porque -según he entendido de sus palabras- atribuye esa competencia a la Junta de Castilla y León. Usted tiene un desconocimiento profundo de esta situación; los consultorios locales son competencia de los Ayuntamientos, y reciben una transferencia adecuada de la participación en los ingresos del Estado, la cantidad adecuada para que los mantengan. Y la Junta de Castilla y León y la inmensa mayoría de las Diputaciones Provinciales colaboran con los Ayuntamientos para mejorar lo que son los consultorios locales.

Y tengo que decir también, respecto de los procedimientos judiciales que usted anticipaba a ese... a esa horda de procedimientos judiciales, que dice además... ya sabe usted lo que van a decidir los Tribunales de Justicia. No quiero pensar por qué lo sabe usted, no lo quiero pensar, la verdad, no lo quiero pensar; pero, desde luego, yo creo que insistiría usted en un error si lo que es un problema político lo quiere trasladar al ámbito jurisdiccional o al ámbito judicial. Eso pondría de manifiesto su escasez de argumentos.

Otras cuestiones. Pues habla del... del Gabinete de la Vicepresidenta. Yo solo le voy a poner un dato; yo no sé si usted tiene la... los gastos de la Vicepresidenta, yo no sé si querrá dejar usted sin pagar a alguien, no sé si que... no tenga seguridad, pero dígame usted de dónde puedo recortar los 326.000 euros que tiene la Vicepresidenta, sinceramente. No sé si a lo mejor quiere que no se paguen las dietas, o el material de oficina; en fin, yo es que... Dígame usted, dígame usted de dónde... de dónde quiere que recortemos los 236.000 euros, de los que la inmensa mayoría de esta cantidad, 135.000, van para la seguridad, lo que son... el gasto de funcionamiento; no es ni más ni menos que lo que tiene cualquier otro centro directivo de similares características.

Y, mire, usted, cuando ha hablado de Protección Civil, ha dudado 112 ó 1.1.2. Y vuelvo a insistir, cuando se quiere plantear el discurso del rigor en esta materia, tiene que utilizarse la expresión del 1.1.2; pues porque

es más fácil para determinados ámbitos, para determinados sectores de la población, el poder localizar el teléfono 1.1.2 que el 112. En cualquier caso, bueno, usted ha dicho que le parece igual; yo le pido que utilice la expresión 1.1.2, por temas que ya hemos hablado.

Y volver a insistir que... que, en este sentido, lo que estamos haciendo es una actualización permanente en tres frentes. Mire, el 1.1.2, cuando se puso en marcha, estaba preparado para recibir un número de llamadas superior al millón; estamos en estos momentos en dos millones y medio, en previsiones -porque todavía no ha acabado el año-, pero llegaremos probablemente a los dos millones y medio de llamadas. El próximo año, las previsiones es que estén en torno a los dos millones setecientas cincuenta mil llamadas. Esto supone también que, desde que se produjo el concurso, ha habido modificaciones técnicas importantes en el ámbito tecnológico que nos rodea, que es necesario yo creo que actualizar y mejorar. Y sobre todo, una... un compromiso importante por integrar todos los teléfonos de urgencias y emergencias existentes que, desde un punto de vista -lo digo ahora por si no ha quedado lo suficientemente claro-, se tienen que realizar de manera... de manera voluntaria por parte de las Corporaciones Locales o de la Administración General del Estado, sean éstos teléfonos de Policía Local o de servicios de extinción de incendios, o sean éstos teléfonos de Policía Nacional o de Guardia Civil. Yo creo que vamos a seguir actualizando, vamos a seguir mejorando en todos estos procesos.

Respecto de la Gerencia de Justicia, y por ir acabando ya, pues hombre, la Gerencia de Justicia está en estos momentos trabajando en lo que se le ha encargado; y lo que se le ha encargado yo creo que es un mandato del propio Presidente de la Junta de Castilla y León cuando anunció su creación, lo que se le ha encargado por el Consejero de Presidencia, la Gerente, que es de quien depende, y también lo que se le ha encargado por la propia Comisión Mixta, que es el analizar los datos que... el analizar los datos que se nos van facilitando -eso sí, con bastante dificultad- por parte del Ministerio de Justicia.

Decir en este sentido, como Consejero, y usted, me imagino, como Portavoz del Grupo Socialista, que tenemos que emplazarnos a la consecución de un pacto que hablaron el Secretario Regional del Partido Socialista y el Presidente de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Y ya para concluir, le pido que en siguientes... en siguientes intervenciones, pues, deje ese afán del catastrofismo y de la nada, que yo creo que no... no es su estilo, sinceramente, yo creo que no es su estilo. Y, sobre todo, tampoco le pasa nada por reconocer, cuando el Gobierno Regional, aunque sea en este caso del Partido Popular, hace las cosas bien, aunque entiendo

que su silencio en muchos de los aspectos lo he entendido, desde luego, como un reconocimiento y una aprobación a la gestión de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. Para... por el partido... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Enhorabuena, Consejero, porque yo creo que nos ha ofrecido de una manera, pues, muy sencilla y, al mismo tiempo, muy exhaustiva, pues, un recorrido por las principales inversiones de su Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Consejería que -como todos sabemos-, pues, sufre un importante incremento, de más del 9%, en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.

No obstante, si me permite, Consejero, yo creo que usted -y empiezo prácticamente por el final- es un poco optimista, optimista porque ha estado abordando en el final de su intervención el problema de la transferencia en materia de justicia. Y mire, yo no participo de su ánimo, no participo de su optimismo porque las pruebas son claras, concluyentes, y si analiza los Presupuestos Generales del Estado, si no me confundo, hay atribuidos para el conjunto de Castilla y León solamente una inversión de 3.000.000 de euros; 3.000.000 de euros que intentarían -entre comillas- "paliar", pues, las gravísimas deficiencias que han sido puestas de manifiesto en el Informe del Tribunal Superior de Justicia, y que fue ratificada dicha apreciación en la sede parlamentaria el pasado catorce de septiembre. Es decir, yo no soy nada optimista, créame; yo creo que en estos momentos, por parte del Partido Socialista, existe una clara falta de compromiso con esta tierra, con Castilla y León, que vemos de una manera sistemática cómo se olvidan las inversiones que se tienen que realizar en la materia de su competencia, y siempre intentan imputar a la Junta de Castilla y León responsabilidades que no tienen, como, por ejemplo, cuando usted se ha referido antes de una manera, pues, muy certera a lo que son las transferencias del Estado en materia de Administración Local; porque, tal como ha señalado usted, pues, eso no es ningún regalo, es una participación en los impuestos del Estado, y no se trata, en absoluto, de un incremento, como se... se ha dicho en alguna ocasión, incluso en la prensa que salía ayer, sino que no es ni más ni menos que echar bien las cuentas, que, con frecuencia, por parte del Partido Socialista se planifica y se proyecta tremendamente mal.

Yo me temía, me temía, y lo he visto, que, una vez más, producto quizás de la mala conciencia de alguien, se iba a centrar el debate en el Pacto Local; yo me lo imaginaba que, una vez más, íbamos a entrar en ese tipo

de disquisiciones: que si el Pacto Local es un gol que se mete a los Ayuntamientos, que si se ha producido un engaño a los Ayuntamientos, que si los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma son todos y cada uno de ellos, con independencia de su población, menores de edad. Pero yo, objetivamente, creo que, una vez más, hay alguien que no ha hecho los deberes, hay alguien que no ha estudiado en profundidad en lo que consiste el Pacto Local, en lo que consiste esta segunda descentralización -como se ha dicho en múltiples ocasiones-.

Porque los hechos son tozudos, señor Consejero. Como usted ha señalado, en estos momentos, en el Pacto Local están recogidas cuarenta y nueve de las cincuenta y nueve competencias que en su día se determinaron por la Federación Española de Municipios y Provincias; que al mismo tiempo se establece un sistema, que no es inventado, sino que es una mera referencia a lo que establece el Estado cuando se producen las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, y en particular el famoso Decreto del año dos mil cinco... perdón, del año mil novecientos noventa y cinco, "Decreto Solbes", que establecía de una manera clara que todos y cada uno de los servicios objeto de transferencia tenían que ser objeto de una evaluación que comprendiesen la totalidad de los costes, no algunos, como en estos momentos y con frecuencia vemos en los medios de comunicación.

Pero, más aún, el tema del Pacto Local es, además, tal como hemos dicho en distintas ocasiones, pues, un cumplimiento del principal compromiso que tiene este año los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el año dos mil seis, que no es ni más ni menos que la lucha contra la despoblación. Seamos conscientes que, en el caso concreto del Pacto Local, viene recogido en las medidas diez y once, cuando habla de "desarrollar un nuevo marco de relaciones institucionales a través de una descentralización real y efectiva que intensifique la cooperación económica e institucional con las Entidades Locales. La Administración Autonómica -continúa- iniciará un proceso de desconcentración hacia el ámbito local. A este efecto, se podrán crear oficinas territoriales".

Es decir, señor Consejero, lo que se está haciendo a través del Pacto Local también es desarrollar el compromiso adoptado en estas Cortes, y que algunos no quieren cumplir, en relación a los compromisos en materia de despoblación.

Pero más aún, más aún, en materia de Pacto Local, hay que analizarlo con un criterio dinámico. Es decir, aquí, con frecuencia, se escucha en las Cortes como si el Pacto Local se tratase de un documento cerrado y que no tiene una proyección de futuro como todos sabemos que tiene el Pacto Local, porque el Pacto Local tiene un horizonte de validez entre el año dos mil cinco y dos mil once.

Por lo tanto, hacer interpretaciones mendaces, arteras, sobre el Pacto Local, desde luego, yo creo que no contribuyen a la difusión y al conocimiento de dicho Pacto Local por el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, porque, al final, detrás del Pacto Local están los ciudadanos, señores; no es que estén los Ayuntamientos, están los ciudadanos, con independencia de que residan en un municipio de menos de mil habitantes o en una de las capitales de provincia de Castilla y León.

En definitiva, si analizamos el Pacto Local, hay una cuestión cierta y evidente, y es que se produce un incremento sustancial en lo que es la cooperación económica general a 80.722.000 euros; que si analizamos la cooperación económica general, se llega a esos 383.000.000 de pesetas, y que se producen incrementos globales. Yo creo que no es forma de analizar un presupuesto si vamos siempre partida a partida, porque, obviamente, siempre habrá partidas que se produzcan descensos y hay que analizarlos globalmente; igual que analizamos globalmente los presupuestos de una Consejería, igual que analizamos globalmente las... los Presupuestos globales de esta Comunidad Autónoma, pues hay que ser mucho más riguroso cuando se adentra en el conocimiento del presupuesto. Y así hay que señalar y decir con toda claridad que el Medio Ambiente supone un incremento de más del 33% en materia de cooperación económica sectorial; que Fomento, más de un 32%; más de un 20% Educación; o Familia sobrepasa con creces el 17%.

En definitiva, cuando estamos señalando que el Pacto Local no ha sido aceptado por el conjunto de los municipios de Castilla y León, yo creo que también se está diciendo una verdad a medias. ¿Por qué? Porque en el seno del Pacto Local -y yo he sido miembro de la Comisión Tripartita-, pues, a lo largo de esas distintas reuniones que hemos mantenido desde el diecinueve de diciembre del año dos mil tres, pues allí no se han oído voces discordantes, señor Consejero, ahí no hemos observado -yo a lo mejor no he estado lo suficientemente atento- de que se hayan presentado propuestas o alternativas en materia de contenido de Pacto Local, de que entrasen unas competencias y otras no, de que se discutiese, por ejemplo, el sistema de valoración de los servicios; nadie ha dicho allí de que no aceptaba el sistema de valoración de los servicios del Decreto de marzo de mil novecientos noventa y cinco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nadie ha dicho allí nada; yo no he visto allí ningún documento, en la Comisión Tripartita, que no fuera el emanado de la Dirección General de Administración Territorial para discutir sobre el contenido del Pacto Local. Allí nadie ha presentado absolutamente nada, sino que se han limitado a expresar opiniones generales, que en ningún caso contradecían lo que venían en los documentos presentados por... insisto, por la Dirección General de Administración Territorial.

Y ya concluyendo, yo, sinceramente, y en relación al Pacto Local, yo no voy a hacer disquisiciones teóricas, como se acostumbra en estas últimas veinticuatro horas; es decir, yo no voy a hacer lecturas de la Constitución diciendo que es una interpretación teórica y que no tiene contenido jurídico.

El Artículo 142 de la Constitución está perfectamente claro, y yo creo que lo único que hay que hacer es leerlo con atención; y no hay, como ha dicho el Consejero, ninguna Comunidad Autónoma que de una manera cierta o teórica esté aplicando una financiación distinta para la Administración Local; todos somos unos, todos somos unos en materia de Administración Local. Y aquí se quiere hacer, yo no sé si a imagen de otras Comunidades Autónomas, pues, un tratamiento específico en materia de haciendas locales; porque yo no he visto ni un solo euro por parte de los Presupuestos Generales del Estado para satisfacer en estos momentos el endeudamiento de 1.200 millones de euros que tiene el conjunto de las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, ni un solo euro, ni un solo euro para enjugar ese déficit. Y ese fue un compromiso que, una vez más, pues, se adoptó por el Partido Socialista cuando se concurrió a las elecciones del pasado mes de marzo del año dos mil cuatro.

En definitiva, lo único que nos puede producir es perplejidad cuando se habla del compromiso que hay con esta tierra. Cuando analizamos los presupuestos, pues nos sucede como en Justicia: 3.000.000 de euros para el conjunto de las instalaciones de justicia y de la Administración de Justicia de Castilla y León, cuando solamente lo que es el ofrecimiento por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de su Presidente -pero, como dice usted muy acertadamente, todo tiene que tener un límite-, es solamente de 1.200.000 euros para acometer la reforma de la sede del Tribunal Superior de Justicia en Burgos.

En definitiva, hay una Comunidad Autónoma que en estos momentos necesita cuantiosas inversiones en materia de justicia, y hay otra responsabilidad por parte del Partido Socialista, que dice querer firmar en materia de justicia un acuerdo, pero que, desde luego, no está haciendo lo que tiene que hacer, y nos gustaría a todos los ciudadanos de Castilla y León ver cómo se enmiendan los Presupuestos Generales del Estado en materia de justicia, y donde pone 3.000.000 de euros, ponga 30.000.000 de euros; eso es lo que nos gustaría ver a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Después, analizando el cumplimiento de su proyecto en relación a lo que es las medidas de despoblación, pues he de señalar que, evidentemente, en materia de despoblación también tiene una especial significación, como no podía ser de otra manera, lo relativo a flujos migratorios, lo que es el compromiso al Plan de Inmi-

gración. Y ahí viene, en las medidas número seis, siete y ocho, la necesidad de la creación de ese Plan de Inmigración, cuya tutela, cuya responsabilidad, le corresponde a usted, y que va a suponer la creación de ese Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes de Castilla y León, y también el Observatorio Regional de la Inmigración, que aquí, una vez más, hemos cedido a las peticiones –porque ya saben todos ustedes que, cuando se habla de observatorio, es iniciativa del Partido Socialista–, hemos cedido una vez más a las iniciativas del Partido Socialista para crear ese Observatorio Regional de la Inmigración.

También me gustaría destacar... –y yo creo que es una de las cuestiones que tienen una especial relevancia en los Presupuestos del próximo año– es la elevación de los presupuestos en materia de Protección Civil. Ya hemos dicho que dispone ni más ni menos que de 13.000.000 de euros; y esos 13.000.000 de euros, para mí, arrojan una importante novedad, como es la formalización de acuerdos con las Regiones Norte y Centro de Portugal, residenciándose en las ciudades de Zamora y Salamanca la creación de esos centros de gestión de recurso para la extinción de incendios y salvamento en el caso concreto de Zamora y en el parque de bomberos de Salamanca, que va a permitir una mejor gestión y optimización de los recursos para luchar contra todo tipo de catástrofes o necesidades que se produzcan en un futuro inmediato. Y eso, una vez más, viene también contemplado en el caso concreto del documento sobre despoblación, medida número doce, que dice: "Se intensificará la cooperación local en las áreas periféricas de la Comunidad, y se potenciarán las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes y con Portugal, formalizando antes de que finalice la presente Legislatura convenios o protocolos de colaboración para facilitar la prestación de servicios básicos".

Enhorabuena, Consejero, porque, una vez más, vemos cómo los compromisos que usted adoptó en esta Legislatura, y concretamente en septiembre del año dos mil tres, cuando nos presentó su programa de Gobierno para estos cuatro años, se va cumpliendo de una manera indefectible: se comprometió a sacar una Ley de Función Pública, hay una Ley de Función Pública aprobada, tal como dice usted, con el beneplácito mayoritario de todas las centrales sindicales de nuestra Comunidad Autónoma; usted se comprometió a sacar adelante un Pacto Local, y en próximas fechas será aprobado un Pacto Local; usted se ha comprometido a sacar adelante un Plan de Inmigración, y vemos cómo en el próximo año... –lo comprobaremos aquí, en sede parlamentaria– cómo se va cumpliendo de una manera puntual y exacta todos y cada uno de los compromisos adoptados en el año dos mil tres. Porque, a diferencia de otros partidos, que hacen programas electorales que no tienen nada que ver con la realidad presupuestaria, pues, en el caso concreto del Partido Popular siempre es el compromiso

de llevarlo a los presupuestos todos y cada uno de los compromisos electorales.

Concluyo ya diciendo que nos parece un auténtico acierto la puesta en marcha de esa Escuela de Administración Pública Virtual, así como, intentando mejorar esa modernización administrativa y esa Administración más cercana a los ciudadanos, me parece que también cumple de una manera muy certera lo que establece en la... el mismo documento sobre población la creación de esa red de centros en municipios que no sean capitales de provincia, que permitirá la agrupación en una única dependencia de diversas oficinas que desarrollan los servicios autonómicos específicos.

En definitiva, es acercar la Administración al ciudadano, es dar una mayor calidad de vida a los ciudadanos del mundo rural, y en ese sentido, una vez más, cumplimos lo que ha sido el compromiso por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León y del conjunto de la Junta de Castilla y León de acomodar los Presupuestos del año dos mil seis a los criterios establecidos en el Pacto sobre Despoblación. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Brevemente, en primer lugar para agradecer el apoyo que, en nombre del Partido Popular, don Jesús hace al trabajo de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Yo, especialmente, por razones que todos ustedes conocen, valoro el apoyo y el trabajo del Partido y de todas las personas que desde el Grupo están trabajando y sostienen, desde luego, al Gobierno del Presidente Herrera.

Hacer hincapié en tres aspectos:

Por un lado, compartir, desde luego, no sé si la palabra es preocupación, pero sí compartir esa inquietud con la situación de la justicia en nuestra Comunidad; un camino que tenía visos de tornarse en distinto, de acuerdo con el Pacto de la Justicia que se firmó entre el Gobierno de José María Aznar con el Partido Socialista cuando estaba en la oposición, y año y medio después vemos que no hay nada de nada. Y respecto de un ejemplo simbólico, de un edificio simbólico como es la sede del Tribunal Superior de Justicia, año y medio después nos dicen que cada vez más tarde.

Segunda cuestión. Usted también conoce perfectamente los trabajos que se han desarrollado en el ámbito de la Comisión Tripartita del Pacto Local, y usted

también conoce muchas claves personales que han dado lugar, desde luego, a que, bueno, pues, se llegara a este documento, que es el trabajo y el fruto del esfuerzo no solo de las fuerzas políticas, de los partidos políticos, sino también el esfuerzo de la Federación Regional de Municipios y Provincias, de todas las sensibilidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y de la Junta de Castilla y León. Y por tanto, me alegro que su posición coincida básicamente con la posición mayoritaria de la Federación Regional de Municipios y Provincias y la de la Junta de Castilla y León.

Y por último, también, coincidir en el objetivo fundamental de cumplir los criterios establecidos en la Estrategia de Despoblación desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Hay, desde luego, dos instrumentos en marcha fundamentales, al margen de otras medidas más concretas, más puntuales, pero, sobre todo, el Plan Integral de Inmigración y el Acuerdo sobre el Pacto Local van a ser instrumentos importantes que se van a incluir en la Estrategia de Despoblación.

Y, sobre todo, el análisis que, siempre desde la realidad, desde los pies puestos en el suelo, se hace desde el Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Todo el mundo sabe que yo soy un hombre de peso, porque es evidente, ¿verdad?, que soy un hombre de peso.

Bien. Puedo ayudarle a mejorar esos calificativos de "catastrofista" y estas cosas; podría hacerlo, e incluso divertirme con el hecho de mejorar los calificativos.

Bueno, dejando ese tema, y dejando el asunto de mi peso, y del suyo y del nuestro, pues vamos a entrar en los aspectos que han sido objeto de su réplica.

En materia de Función Pública, las propuestas del Partido Socialista siempre han estado presididas por la honestidad, y los puestos políticos, políticos, y los puestos profesionales, profesionales, y no... nunca por la ocultación, nunca por el encubrimiento de verdaderos puestos políticos en puestos profesionales. Por lo tanto, ese ha sido el criterio permanente del PP... del Partido Socialista.

Y en lo que se refiere a la incentivación del arraigo en el medio rural en el que prestan servicios de los funcionarios públicos, le diré que esa es una propuesta que... que comparte el Partido Popular, el Partido Socialista, los sindicatos y la propia Consejera de

Hacienda, que ayer dijo aquí que la medida destinada a traer empleados públicos en el medio rural comportará un importe de un millón y medio de euros. O no está usted al tanto, o ¿cómo no me ha puesto en el frontispicio de su intervención esta cantidad?, o es mentira. Una de las tres posibilidades es la que cabe.

Y respecto a obligar o no obligar, el Partido Socialista ni ha obligado ni ha propuesto obligar nunca. Ustedes sí que han obligado a los agentes medioambientales a residir en el lugar en el que... en el entorno en el que prestan servicios, con la oposición -que esto no lo dicen, no lo suelen decir- de los sindicatos, de los representantes de los empleados públicos de Castilla y León.

Por lo tanto, si ha habido un ejemplo de obligación de residencia, contra un principio constitucional; no sé cuál es de mayor peso, porque el demiurgo sobre el particular es aquí el señor Encabo, y él hará la interpretación que juzgue por conveniente, y cuando tengamos algún problema, acudiremos al oráculo. Bueno, pues los únicos que aquí han obligado a residir en algún sitio a los empleados públicos ha sido la Junta de Castilla y León en este caso, en este caso concreto.

Y dice usted que hay veintiocho mil empleados públicos en el medio rural. ¿Cuántos de esos veintiocho mil son nuevos, les ha incorporado la Junta de Castilla y León atendiendo a las específicas características de la ruralidad de Castilla y León, por lo tanto, de nuestro entorno rural? Como usted no tendrá echadas las cuentas, yo le diré que ninguno. Dígame usted cuántos. Vamos a ver, ¿cuántos se han incorporado? Porque ustedes lo que suelen hacer -y ese es un problema de gobierno, de voluntad de gobierno, de intención del Gobierno- es que, cuando reciben las transferencias, ustedes se limitan a cambiar el cartel, eso lo primero, e inmediatamente a cambiar a la persona que ejerce las responsabilidades, y poco más, y poco más, poco más. Y resulta que nuestra Comunidad Autónoma tiene características específicas que exigen en el Gobierno de la... de las transferencias modelos de gestión específicos.

Y ahora vamos al Pacto Local. Ha dicho usted: a mí me hubiera gustado firmar un pacto local. Y dice usted que, si nos preguntara a cada uno de nosotros, hubiéramos propuesto el pacto local que hubiéramos podido presentar. Estoy seguro, yo creo que ese ha sido su caso; usted ha presentado el pacto local que usted ha podido presentar -¿correcto?-, el pacto local que usted ha podido presentar. Y yo creo que el Pacto Local es poca cosa, el pacto local que usted ha podido presentar es poca cosa, y, además, encierra una enorme cantidad de problemas de gestión.

Y yo no hago predicción de... de las resoluciones que puedan adoptar los órganos jurisdiccionales, yo hago una previsión en función de la lectura que hago de

los documentos del Pacto Local que usted tiene, que son públicos, y que yo tengo, y de los... y de los que yo tengo, también, que no son públicos, y que nunca haré públicos. Agradezco que usted no haga públicas algunas de nuestras conversaciones, si ha lugar, pero yo tampoco haré públicas no conversaciones, sino documentos escritos que tengo sobre los trabajos preparatorios del Pacto Local; no los he hecho públicos y no los voy a hacer públicos. Por lo tanto, si alguna vez alguien... si alguna vez alguien se hace público, tenga usted la seguridad de que yo no habré hecho públicos esos documentos, y no se harán.

Por lo tanto, creo que usted ha presentado el pacto local que ha podido, y ha podido poco porque los Consejeros de las distintas Consejerías han querido ceder poco poder a las Corporaciones Locales, poco poder en lo que es significativo, en lo que afecta... Es decir, el Pacto Local tiene interés cuando lo que nosotros reforzamos son las funciones de proximidad de la Administración Local, no otras funciones; esas otras funciones no tienen sentido.

Y dígame usted: ¿está usted actualizando... se están actualizando los pagos por las transferencias ya realizadas, como yo le he dicho, al 2%, mientras estamos recibiendo ingresos del 7, y, por lo tanto, hay un desequilibrio de cinco puntos? Si no... si no tenemos decidido, no solo... no, el problema en las transferencias -y usted lo sabe, y hemos visto qué es lo que ha ocurrido con la Sanidad- no es el problema de la valoración en el momento de las transferencias, sino en ver cómo se produce la evolución; y claro, los Ayuntamientos de Castilla y León no van a confiar en que usted tenga la misma generosidad que el Gobierno de la Nación ha tenido con ustedes en materia de las transferencias de la Sanidad. ¡Hombre!, estaban mal hechas, vamos a hacer una corrección. Eso no lo confiarán. ¿Y por qué no? Porque desde el año noventa y dos hay Ayuntamientos, como el de Valladolid, que tienen transferencias, cuya... cuyos gastos ustedes están actualizando a una tasa del 2%. Y, por lo tanto, manifiestamente insuficiente.

Por lo tanto, nos hubiera gustado firmar un pacto local, vamos a seguir trabajando desde... desde nuestras posibilidades y desde nuestras posiciones... desde nuestras posiciones para que se incremente el porcentaje de gasto público que gestiona la Administración Local de Castilla y León y para equilibrar estos servicios.

Y me dice usted: "Habla usted... cuando habla del modelo de financiación, habla de lo que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma". He dicho que hay que tender a una pica, pero he dicho que, para llegar a eso, hay que incrementar los fondos incondicionados distribuidos por procedimientos objetivos. Y les vuelvo a recordar a ustedes que, en el folleto... en el folleto divulgativo de los Presupuestos del ejercicio anterior,

ustedes decían que una de las partes de las transferencias a las Corporaciones Locales era la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y lo decían ustedes, aquí lo tienen; hay que corregirlo este año, ¿eh?, hay que corregirlo, porque, si no, vamos a creer que es lo que no es. Lo leen en otra Comunidad Autónoma y dicen: mira, los de Castilla y León tienen una pica, en Flandes.

Pero sí que hay que estar atentos. Aquí hay otras Comunidades Autónomas, como Andalucía... -es una casualidad-, como Andalucía, como Aragón, como Baleares, como Canarias, que tienen una parte importante de sus transferencias en materia de cooperación local general distribuida de forma objetiva entre todos los Ayuntamientos de su Comunidad Autónoma. Entonces, hay que ir tendiendo a eso, porque el resultado son desequilibrios impresentables. Les daré la relación de los municipios de... cojan ustedes la relación de los municipios del Partido Popular que durante el año dos mil cuatro-dos mil cinco han recibido cero euros de la Junta de Castilla y León. Esto no es admisible, porque los ciudadanos de unos municipios... -y del Partido Socialista también les hay, claro, habrá más- es decir, porque los ciudadanos son de... todos los ciudadanos son del mismo derecho. Por lo tanto, dice: ¿apoya usted el modelo del Estado? En lo que se refiere a la financiación, sí; y en lo que se refiere al compromiso de este Gobierno, también.

La media de los ocho presupuestos que ustedes realizaron, el incremento medio de las transferencias a las Corporaciones Locales de los Presupuestos del Estado, cuando ustedes gobernaban, en los Presupuestos que ustedes hicieron, es del 5,3%. La media de los Presupuestos de... de los Gobiernos del Partido Socialista, del último Gobierno, es del 10,36 -de los anteriores no hablaré porque en el año ochenta y cinco hablábamos del 46%, en el ochenta y siete del 17, en el ochenta y nueve del 22%, etcétera, etcétera-. Por lo tanto, ¿está usted... que si yo propongo el modelo del Partido Socialista en esta materia? Por supuesto, en el compromiso.

Vamos a ver, vamos a ver, si la posibilidad... si la modificación de la Ley de Régimen... de la Ley Básica de Régimen Local nos hace poner un... que le presentarán -creo- a usted estos días en la Comisión Nacional de Administración Local, en la Comisión Sectorial, pues nos ayuda a avanzar y a poner racionalidad en este Pacto Local suyo; porque es que, además, se va a ver este Pacto Local corregido y enmendado por esa nueva Ley. Y yo creo que también la modificación de la... de la financiación local en el ámbito del Estado que se derive también de la aprobación de esa Ley nos va a ayudar a trabajar, a evolucionar en esta línea que yo le propongo.

Y, finalmente -ya termino-, dice el señor Encabo que a ver si ve en lugar de... no sé cuántas enmiendas del

PP; a ver si vemos una enmienda de algunos centimillos de euro suya al Presupuesto de la Junta de Castilla y León, porque, si no...

En fin, señor Consejero, yo creo que tanto reconocimiento por parte de su Grupo al cumplimiento de sus compromisos es sospechoso. No entraré más en esta... en esta materia.

Yo... dispuestos, por lo tanto, a trabajar en lo que le he ofrecido, dispuestos a trabajar, por lo tanto, en materia de Justicia. Aquí, el señor Encabo y yo vamos a ver cómo hacemos una comparación entre las... las transferencias que queremos ofrecer a las Corporaciones Locales y las transferencias que queremos aceptar en materia de Justicia, vamos a ponerlo en balanzas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... funcionan. Y en materia de Sanidad, finalmente, es verdad, he confundido los consultorios con los centros de salud, pero, en materia de centros de salud, en materia de centros de salud hay unos ingresos de 100.000.000 de las antiguas pesetas de las Corporaciones Locales, y eso es algo... -en el Presupuesto de la... de la Comunidad- eso es algo inadmisibles; que a las Corporaciones Locales del medio rural, además del suelo, se les exija una... estas cantidades que ustedes las incorporan en el presupuesto... ¡Que está feo, hombre! Que la gestión presupuestaria ordinaria permite este tipo de alegrías. ¿Que luego se producen ingresos? Pues los incorporamos, se hace... se hace una incorporación de presupuesto. No hay ni que ponerlo; por lo menos no lo pongan, porque es grotesco este asunto.

Y en lo que se refiere, finalmente, a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, ya termino). En lo que se refiere a la Vicepresidencia, pues yo no sé si es que usted... usted ha querido que yo entrara en este trapo; estoy por creer que usted ha querido que yo entrara en este trapo. Cojo el Tomo 5, me voy a ver al detalle de la... el detalle presupuestario de tal, y yo observo: dice -hablando de la Vicepresidencia- que tiene un material que es ordinario y que no es inventariable, que son 3.000.000 de las antiguas pesetas. Pues aquí algo se podrá quitar, ¿no? Veo que hay... pues qué sé yo; en gastos de protocolo, pues hay una cantidad significativa en gastos diversos, que incluye, sobre todo, protocolo y reuniones, conferencias y cursos, pues 55.000 euros. Pues yo creo que también podríamos ser un poco más... En fin, por no ir a otras partidas que no voy a citar, pero hay de dónde... hay de dónde... hay de

dónde hacer economías en esta materia, ¿por qué no? ¿Cómo no lo va a haber? No me... en fin, no me provoqué usted con este asunto, que tampoco quiero yo entrar en estas materias. Disculpen que me haya alargado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, en esta última intervención. Y empezar, pues, por expresar el apoyo del Partido Popular a los presupuestos de esta Consejería de Presidencia, porque cumplen, básicamente, lo que ha sido el compromiso de la Junta de Castilla y León, de lo que es desarrollar ni más ni menos que el conjunto de las setenta y tres medidas para luchar contra la despoblación; y, en esa línea, yo creo que se ajusta puntual y exactamente a lo establecido en dicho documento.

Entrando ya en algún tipo de matización, y, una vez más, y siguiendo en el Pacto Local, yo creo que es bueno que todos seamos conscientes que el Pacto Local, por un lado, establece transferencias de competencias y, por otro lado, establece delegación de competencias. Las transferencias de competencias no tienen nada que ver, porque suponen la asunción de titularidad, mientras que la delegación, evidentemente, no supone la asunción de dicha titularidad.

Yo no me las doy de un jurista experto; mire, yo soy un jurista para andar por casa. O sea, yo no me considero el Sumo Hacedor, ni un demiurgo ni nada más lejos por el estilo, pero, desde luego, lo que a mí jamás se me ocurriría decir es que el concepto de nación que existe en el Artículo 2 de nuestra Constitución es un concepto teórico. Eso yo creo que desacredita a las personas que lo hayan afirmado recientemente. Y en esa línea, desde luego, jamás van a encontrar -estoy convencido- ni al Partido Popular ni a quien les habla en estos momentos.

Entrando ya en otra serie de cuestiones, yo creo que nos produce auténtico estremecimiento esa nueva Ley de Bases de Régimen Local. Yo, sinceramente, viendo cómo se producen las tramitaciones parlamentarias de las leyes en las Cortes Generales cuando están sometidas al vaivén de las peticiones de los partidos nacionalistas, pues, desde luego, yo le avanzo que el Partido Popular no tiene la más mínima confianza en la mejora de las relaciones entre Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local. En ese sentido, sí me gustaría dejar constancia.

Y en cuanto a la posibilidad de mejorar la cooperación local, insisto en lo que he dicho en la primera intervención: la cooperación local y el documento del pacto local es un documento dinámico, que tiene un

horizonte de seis años, hasta el año dos mil once, y que, evidentemente, nadie en sus juicios cabales sería capaz de haberlo vinculado solamente al año dos mil siete. Es decir, un pacto local tiene que tener un horizonte; pues como cuando hablamos en el ámbito municipal de un plan general de ordenación urbana, a nadie se le ocurriría vincularlo a una Legislatura, bueno, pues exactamente igual sucede con el Pacto Local: tiene que tener un horizonte amplio. Y, en ese sentido, ese concepto dinámico es absolutamente fundamental para dicho pacto local.

En conclusión, yo creo, señor Consejero, que usted puede estar muy orgulloso del trabajo que se está haciendo por el conjunto de su Consejería, que yo creo que en este... en estos momentos lo que tiene por delante es un reto importante, como es el Plan de Inmigración, que en estos momentos asume usted la coordinación de su desarrollo, así como el conjunto de las medidas que se van a desarrollar en la mejora de los ciudadanos de Castilla y León, y fundamentalmente del mundo rural.

Obviamente, nosotros -como he dicho al principio de mi intervención- apoyamos los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y en particular de la Consejería de Presidencia, sin perjuicio que en el trámite parlamentario se puedan introducir algunas modificaciones para conseguir el cumplimiento de los fines que están presentes en el conjunto de los presupuestos, es decir, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León atendiendo de una manera principal y fundamental a los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Hombre, señor Ramos, usted dice que es sospechoso la identidad entre el Partido Popular y el Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León. Yo creo que eso es lo razonable, lo lógico y lo sensato. Lo que es sospechoso es el guirigay que tienen ustedes montado ahora mismo en el modelo territorial en este país, eso sí que es lo sospechoso. Pero yo comprendo que es un tema que les escuece especialmente en esta Comunidad, por el silencio de algunos de sus líderes. No voy a insistir en eso.

Mire, ha sacado usted el tema de las enmiendas de los Presupuestos. Yo le voy a recordar las enmiendas que ha propuesto su partido respecto del Pacto Local en los últimos años. En el año dos mil dos, pedía 1.000.000 de euros; en el año dos mil tres, millón y medio, 1.595.000 euros; en el año dos mil cuatro ya pedían un poquito más, 4.325.000; para este año, el presupuesto de

este año, pedían 11.500.000. Hombre, yo le recuerdo que la cifra que tiene el Gobierno Regional, de 19.000.000, ya viene a superar todo lo que han pedido en estos últimos cuatro años para Pacto Local. Con lo cual, yo lo que le pido es que incrementen ustedes un poquito más, y ya verá cómo en el debate del próximo año de la comparecencia de Presupuestos se darán cuenta ustedes que el Pacto Local tendrá una partida superior a lo que pedía su líder regional. Que, mire, como han dicho tantas cosas en el tema de la cooperación económica, pues ya no sabemos a... a qué quedarnos.

Le voy a decir, yo le voy a recodar todas las declaraciones, porque, claro, si el papel lo aguanta todo. Pero yo le voy a recordar las cantidades que ustedes han estado diciendo en este asunto. Mire, yo le puedo recordar cómo en el año noventa y cinco, año noventa y cinco, hace diez años -es verdad que el Presupuesto de la Junta ha crecido, ¿eh?-, pedían 20.000 millones de pesetas, pero en el año dos mil, cinco años después -ya el Presupuesto tenía las grandes partidas prácticamente-, pedían 40.000 millones del Presupuesto Regional. Así también... esto lo hizo el señor Alcalde de Palencia, don Heliodoro; así lo hizo también el entonces Portavoz en la Comisión de Presidencia, José María Crespo, 40.000 millones; Ángel Villalba luego pedía el 25% del gasto público de las Corporaciones Locales, luego pedía 17.000 pesetas por habitante. En fin, ha ido evolucionando... un 5% del Presupuesto. Pero el documento con el que se presentaron ustedes a las elecciones municipales y autonómicas de octubre del año dos mil dos era 40.000 millones, exactamente 42.000 millones de pesetas -perdón de euros... no, de pesetas, bien digo; entonces todavía no estaba...-, y en estos momentos, la financiación que propone la Junta de Castilla y León, 383.000.000 de euros, es infinitamente superior a esos 42.000 millones de pesetas que se pedían en aquel entonces. Con esto lo que le quiero decir es que la Junta de Castilla y León siempre supera sus propuestas.

Usted pone aquí hoy una cifra, e, inexorablemente, el compromiso del Gobierno Regional, el compromiso del Partido Popular con las Corporaciones Locales viene superando, año tras año, las cifras que ustedes ponen encima de la mesa. O sea, que yo lo que les pido es que para estos Presupuestos pongan una enmienda que les sirva para esta Legislatura y la que viene, porque es donde van a seguir estando en la próxima Legislatura.

Decirle... en cuanto al modelo de la cooperación económica -dice- del Estado, hay tres partes: la cooperación económica general del Ministerio de Administraciones Públicas disminuye; la cooperación económica sectorial, que es la que a usted no le gusta, es la que se incrementa; y, luego, la financiación, pues, lo único que hace es simplemente cumplir la Ley de Haciendas Locales, que es lo que está establecido por parte de las Cortes... del

Congreso de los Diputados, tanto en las entregas a cuentas a favor de los municipios, como las entregas a cuentas a favor de las provincias, como la liquidación definitiva de municipios y provincias. El problema que tuvieron ustedes es que el año pasado hicieron una presupuestación escasa, no cumplieron con los compromisos a los que había llegado el Gobierno de José María Aznar y del Partido Popular con la Federación Española de Municipios y Provincias, y este año se han dado cuenta de su error y han tenido que corregir. Ha sido el único crecimiento, que no demuestra ningún tipo de voluntad política.

¡Hombre!, me alegro que usted, en nombre del Gobierno de la Nación, no sé en concepto de qué título, me diga que el Gobierno de la Nación nos va a presentar la Ley de Bases, nos va a convocar la Comisión Nacional de Administración Local. En fin, me imagino que tendrá usted algún tipo de información privilegiada. Espero que en esto sea más respetuoso en el futuro el Ministerio de Administraciones Públicas; pero, bueno, no espero mucho, la verdad, porque el Libro Blanco que nos ha dado por cerrado a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Presidencia, nos lo ha dado cerrado, y me imagino qué es lo que nos va a ocurrir en el futuro: no nos va a dar ninguna opción ni de debate ni de propuestas.

Por último, respecto al Pacto Local, ha dicho usted que es poca cosa, que tiene problemas de gestión, pero no dice por qué es poca cosa o cuál son los problemas de gestión. Nada ha dicho aparte de eso. Lo que sí le puedo decir, mire, respecto de la última Comisión de la Tripartita que tuvimos el año pasado, en octubre -va a hacer ahora un año-, el Partido Socialista no ha presentado por escrito ningún documento a la Junta de Castilla

y León que pudiera definir, pudiera identificar alguno de los problemas de gestión, algún elemento que considerara que esto es poca cosa. Nada de nada; o sea, es que, don Francisco, nada de nada, es que me sorprende.

Y respecto de las transferencias de las competencias o de las delegaciones de las competencias, eso es lo que se defina en la Comisión Mixta que se tendrá que crear al efecto entre las Corporaciones Locales y las... y las distintas Consejerías; en definitiva, la Junta de Castilla y León. Y yo le pido que abandone usted -sé que es muy propio de su Grupo- esa especie de mentalidad de que los Ayuntamientos y... sobre todo los Ayuntamientos pequeños son una especie de menores de edad, que no son capaces de defenderse por sí solos, igual le pasa a las Diputaciones Provinciales. Ya valorarán ellos si es conveniente o no, ya valorarán ellos si le conviene o no le conviene. Yo creo que es algo especialmente importante.

Y mire, respecto de la honestidad del Partido Socialista, no quiero hacer ningún comentario para que no haya... para que no dé lugar a... a ningún sonrojo ni risas, porque, hombre, mire, en el tema de las libres designaciones, en el tema de los altos cargos, en este tema que ya está tan manido y está tan debatido en esta Comisión, sinceramente, el Partido Popular no admite lecciones del Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea hacer alguna pregunta al Consejero? No siendo así, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].*